

Ahora EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • DOMINGO 22 DE DICIEMBRE DE 2024 • AÑO 4 • N° 1.331 • PRECIO 4,00 BOLIVIANOS • 164 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL



HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PRESENTE EN LOS NUEVE DEPARTAMENTOS

Consume lo Nuestro inyecta **Bs 615,6 millones** a la producción nacional

✓ Los recursos beneficiaron a 1.469 micro, pequeñas, medianas y grandes unidades productivas del país.

✓ El presidente Luis Arce Ilamó, en estas fiestas, a apostar por lo Hecho en Bolivia y fortalecer la producción nacional.

P.3

La Policía espera notificación formal para ejecutar la orden de **aprehensión** contra Evo

P.10



// FOTO: MIN. DEFENSA

Gobierno refuerza los controles en el **río Bermejo** para frenar la salida de productos a Argentina

P.11

Siete factores frecuentes **son parte del círculo de la violencia** hacia las mujeres

P.12-13

// FOTO: PRESIDENCIA

El SOAT cuida de ti y cuida de los demás

El SOAT es obligatorio.
Si eres propietario de un vehículo motorizado público o privado, adquiere tu seguro.

¿A QUIENES BENEFICIA?

El SOAT brinda protección a todas las víctimas de un accidente de tránsito, ya sean:

CONDUCTORES

PASAJEROS

PEATONES

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS comprometida con la seguridad de los bolivianos

Economía

• Angélica Villca

La ATT aplica controles constantes en aeropuertos del país y atiende a pasajeros afectados de vuelos demorados o cancelados. Recordó a la población que hay cinco tipos de compensaciones que deben cubrir las aerolíneas que incurrir en las infracciones atribuibles a las propias empresas.

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) informó que si un vuelo fue demorado o cancelado por causas atribuibles a la línea aérea, el pasajero tiene derecho a compensaciones de parte de la empresa aérea.

Comunicó que estas compensaciones están establecidas según la normativa vigente y deben ser cumplidas por las aerolíneas, al igual que brindar información clara y atención adecuada.

INDEMNIZACIONES

Una de las compensaciones a las que tiene derecho el pasajero afectado es por la demora del vuelo entre dos a cuatro horas, ésta consta de un refrigerio y una llamada telefónica.

En el caso de demora del vuelo entre cuatro a seis horas, corresponde que la aerolínea compense con un refrigerio, una llamada te-

LA ATT CONTROLA EL CUMPLIMIENTO

Hay cinco tipos de compensaciones para los pasajeros aéreos afectados

Corresponden en casos de vuelos demorados o cancelados por motivos atribuibles a la línea aérea, y no por factores climatológicos o fortuitos.



Pasajeros afectados por un vuelo son atendidos por la aerolínea.

lefónica y una comida, según la hora.

Una tercera categoría de compensación es por la demora del vuelo por más de seis horas, en ese caso corres-

ponde una compensación que consta de un refrigerio, una llamada telefónica, una comida según la hora, y la indemnización del 25% del valor del boleto aéreo.

Una cuarta categoría de compensación se da en caso de demora del vuelo posterior a las 22.00 horas y si el pasajero no se encuentra en su ciudad de residencia, en

este caso corresponde una indemnización de una noche de hospedaje y transporte desde y hacia el aeropuerto.

Una quinta compensación se da cuando el vuelo se cancela y el pasajero no está en su lugar de residencia, allí corresponde alimentación según la hora; hospedaje y transporte, desde y hacia el aeropuerto; y la devolución del valor del boleto a requerimiento del pasajero.

En los dos últimos casos, si el pasajero está en su lugar de residencia, tiene derecho sólo a transporte desde y hacia el aeropuerto.

La ATT señaló que estas indemnizaciones no corresponden en casos de las demoras o cancelaciones de vuelos por temas de condiciones meteorológicas u otros fortuitos.

La ATT instó a los pasajeros afectados por demoras a presentar sus reclamos a través de la línea gratuita 800-10-6000 o escribiendo al WhatsApp 715-33208.

// FOTO: MPD



El ministro Sergio Cusicanqui (izq.) junto al embajador de Corea, Lee Jang.

ENTRE BOLIVIA Y LA EMBAJADA DE ESE PAÍS

Se firma un acuerdo para que Corea otorgue créditos por \$us 1.000 MM

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Planificación del Desarrollo y la Embajada de Corea suscribieron un acuerdo marco para la otorgación de créditos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico de Corea por \$us 1.000 millones.

El documento fue suscrito por el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui,

y el embajador de la República de Corea, Lee Jang.

“Los recursos serán destinados a proyectos de inversión en los sectores de infraestructura, salud, agua y saneamiento y energía; todos con condiciones financieras concesionales”, informó la cartera de Estado en sus redes sociales.

Se destacó además que este acuerdo reafirma las relaciones bilaterales de hermandad entre Bolivia y Corea, e implica un incremento significativo en

la cooperación de la República de Corea en Bolivia.

DATOS

En septiembre de 2024, el vicescanciller de Bolivia, Esteban Elmer Catarina, se reunió con el nuevo embajador de Corea, Jean Lee, para discutir la agenda bilateral.

En agosto de 2024, la Cancillería felicitó a Corea por el Día de la Liberación Nacional.

En 2025, Bolivia y Corea cumplirán 60 años de relaciones diplomáticas.

Política

LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EL 29 DE DICIEMBRE

Prada cuestiona eficacia de las elecciones para resolver los problemas en la justicia

Las nuevas autoridades recibirán sus credenciales el 30 de diciembre y serán posesionadas el 2 de enero por el presidente Luis Arce Catacora.

• Ahora El Pueblo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, afirmó que las elecciones judiciales no resuelven el problema estructural del sistema judicial en Bolivia.

// FOTO: PRESIDENCIA



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

Prada declaró, después de conocerse los resultados parciales de las elecciones celebradas el 15 de diciembre, que el simple hecho de votar no aborda los problemas fundamentales que enfrenta la justicia en el país.

“Ir a votar en unas elecciones no ha resuelto el problema estructural que tenemos de la justicia”, dijo, y destacó la importancia de analizar a fondo el proceso de selección de los magistrados, desde la preselección hasta la elección en la Asamblea Legislativa, señalando que la votación popular es solo una parte del proceso.

La titular de la Presidencia consideró que tiene que haber una reflexión en torno a los criterios orientadores para elegir a los candidatos, por

lo que es un asunto que debe analizarse de manera colectiva, como país, más allá de colores políticos y no únicamente entre eruditos de la justicia, sino fundamentalmente entre quienes son también víctimas del sistema judicial.

DUDAS

La ministra expresó dudas

sobre si los nuevos magistrados del Órgano Judicial, que recibirán sus credenciales a finales de diciembre, podrán solucionar estos problemas estructurales.

En las elecciones del pasado domingo 15 de diciembre se eligieron magistrados para el Tribunal Agroambiental a cinco titulares

y cinco suplentes; para el Consejo de la Magistratura a tres titulares y tres suplentes; para el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a siete titulares y siete suplentes; y para el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) a cuatro magistrados.

El proceso solo se desarrolló de manera completa en La Paz, Chuquisaca, Potosí y Oruro. En Santa Cruz, Cochabamba y Tarija no se hizo la elección para el TCP y en Pando y Beni no se eligió a magistrados para el TSJ y el TCP.

RESULTADOS

Los resultados finales del proceso electoral serán publicados el 29 de diciembre.

Las nuevas autoridades recibirán sus credenciales el 30 de diciembre y serán posesionadas el 2 de enero por el presidente Luis Arce.

Uno de los últimos trabajos de los Tribunales Electorales Departamentales (TED) será la remisión de los informes del proceso electoral al TSE hasta el 6 de enero.

El 23 de diciembre se entregarán las actas de cómputo

Los vocales de los tribunales electorales de Beni, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Pando y Tarija entregaron las actas de cómputo departamental de las elecciones judiciales al presidente y vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Conforme establece la Ley 026 de Régimen Electoral, la Secretaría de Cámara del TSE registró formalmente las actas para el cómputo y proclamación nacional de resultados el 27 de diciembre, informó el TSE en un post en su cuenta de Facebook.

De acuerdo con el calendario electoral de las elecciones judiciales, los tribunales electorales tienen hasta el lunes 23 de diciembre para entregar las actas de cómputo departamental de los comicios del domingo pasado, cuando se eligió a 19 de las 26 autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), en la tercera elección judicial de Bolivia que registró una participación del 82% y por primera vez los votos válidos superaron el 65% frente a los nulos y blancos que quedaron con el 35%.

“ Ir a votar en unas elecciones no ha resuelto el problema estructural que tenemos de la justicia y se debe analizar a fondo el proceso de selección”.

MARÍA NELA PRADA
Ministra de la Presidencia



Vocal Tahuichi Tahuichi Quispe.

PDC y ADN están en la “línea roja” para perder sus personerías

• ABI

Cerrado el plazo para que las organizaciones políticas renueven sus directivas, el 20 de diciembre, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y Acción Democrática Nacionalista (ADN) podrían perder su personería jurídica, informó el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

“ADN y el PDC tienen dos amonestaciones, por tanto están en la línea roja”, advirtió el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi Quispe.

A través de la Resolución TSE-ADM N°0314/2024, el TSE determinó ampliar el plazo para que las organizaciones políticas del país renueven sus directivas y adecuen sus estatutos orgánicos hasta el 20 de diciembre.

Hasta antes de la resolución, cinco partidos políticos de alcance nacional se encontraban en proceso de renovación: Acción Democrática Nacionalista, Movimiento Nacionalista Revolucionario, Frente Para la Victoria, Partido Demócrata Cristiano y el Movimiento Al Socialismo.

En el caso del MAS-IPSP, el TSE resolvió reconocer a la directiva elegida en mayo, en El Alto, bajo la presidencia de Grover García.

La resolución dispone que las organizaciones políticas que no cumplan con la renovación de sus directivas y adecuen sus estatutos orgánicos serán sancionadas.

// FOTO: TSE

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Promoción y Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez, destacó que gracias a la vigilancia epidemiológica activa se logró identificar de manera oportuna un caso importado de chikungunya en una mujer que llegó del exterior del país.

La autoridad instó a fortalecer los operativos de eliminación de criaderos del mosquito *Aedes aegypti*, transmisor de la enfermedad.

“Esta detección demuestra que nuestro sistema de vigilancia es sensible y efectivo. Sin embargo debemos reforzar las medidas de prevención, como la eliminación de criaderos de mosquitos, para evitar la proliferación de enfermedades como chikungunya, dengue y zika”, señaló.

SANTA CRUZ

De acuerdo con la información, se detectó un caso importado de chikungunya en Santa Cruz, el primero en 2024. La paciente se encuentra estable y bajo tratamiento adecuado. La chikungunya se caracteriza por intensos dolores articulares y musculares.

En tanto, hasta el momento, se reportaron 27 casos de dengue con mayor incidencia en Cobija, Pando.

INSTAN A ELIMINAR LOS CRIADEROS DE MOSQUITOS

Vigilancia epidemiológica detectó un caso importado de chikungunya

La paciente se encuentra estable y bajo un tratamiento adecuado. Esta enfermedad se caracteriza por intensos dolores articulares y musculares.

El dengue, el zika y la chikungunya son enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes aegypti*. Este vector se reproduce principalmente en aguas acumuladas, especialmente durante la temporada de lluvias. El mosquito pasa por el ciclo de vida en dos fases: acuático (huevo, larva, pupa) y aéreo (adulto).

La vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por mosquitos se basa en un diagnóstico preciso y oportuno, que incluye la identificación de signos de alarma y el apoyo del diagnóstico laboratorial. Estos elementos son clave para la detección temprana de brotes, permitiendo implementar medidas de contención efectivas en el sistema de salud y fomentar prácticas saludables en la población.

La autoridad resaltó la importancia del trabajo coordinado con los municipios y departamentos en la prevención de enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes aegypti*.

Un técnico en labor de fumigación.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

ADEMÁS DE LLUVIAS TORRENCIALES

Granizada afecta a 200 familias y al 80% de cultivos en Chuquisaca

• Ahora El Pueblo

Lluvias torrenciales y una intensa granizada provocaron riadas e inundaciones en las comunidades del municipio de San Lucas, en el departamento de Chuquisaca, que dejaron más de 200 familias damnificadas y dañaron al menos el 80% de la producción agrícola.

“Las lluvias afectaron a la región de los Cintis, San Lucas. Granizada y lluvias intensas dejaron más de 200 familias afectadas, además, entre el 75% y 80% de la producción de papa, maíz, hortalizas y árboles frutales de la producción anual”, explicó el secretario de Medio Ambiente de la Gobernación de Chuquisaca, Jairo Gutiérrez.

Personal del Gobierno Municipal de San Lucas se trasladó a las comunidades para evaluar la magnitud de los

daños y hacer el levantamiento de datos de las familias damnificadas y la dimensión de los cultivos anegados.

Ante la persistencia de las lluvias y el riesgo de posibles desbordes en ríos del departamento, Gutiérrez recomendó a la población evitar actividades en las riberas de los ríos.

Casi la totalidad de la población de San Lucas se dedica a la agricultura, principalmente a los cultivos del maíz, papa, trigo, cebada, haba, ají y frutas.



// FOTO: CAPTURA BTV

Cultivos afectados por la granizada.

Sociedad

// FOTO: MIN. DESARROLLO PRODUCTIVO



Los participantes durante la premiación.

CON MÁS DE 160 COMPETIDORES

Concluye el Biking Tour de Verano 2024 en el Titicaca

• Ahora El Pueblo

Concluyó con éxito ayer la competencia Biking por la ruta panorámica del lago, ciclismo de montaña Tour de Verano 2024 en su tercera versión. Los más de 160 competidores recorrieron los lugares turísticos y la belleza natural de las poblaciones Puerto Pérez, Batallas, Huarina, Chúa Cocani y Huatajata.

Eduardo Edwin Moyata, de la categoría Varones Élite, y Nicole Torrico, de la categoría Damas Élite, lograron los primeros lugares.

El Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, quien entregó los trofeos a los ganadores, felicitó a todos los competidores de esta ruta y agradeció al público que se dio cita en estas poblaciones aledañas al lago Titicaca para hacer turismo de aventura y disfrutar de la naturaleza.

“Felicitamos a los más de 160 deportistas que participaron en el Biking por la ruta panorámica del lago ciclismo de montaña Tour de Verano 2024 y en especial a Eduardo Edwin Moyata de la categoría Varones Élite y a Nicole Torrico de la ca-

tegoría Damas Élite, quienes lograron los primeros lugares. Al mismo tiempo agradecemos a todos los espectadores que se dieron cita en municipios aledaños al lago Titicaca. Sigamos promoviendo el turismo de aventura en nuestras regiones”, señaló.

La organización de la competencia estuvo a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y del Viceministerio de Turismo a través de la entidad desconcentrada Conoce-Bolivia en coordinación con las alcaldías de Puerto Pérez, Batallas, Huarina, Chúa Cocani y Huatajata.

La carrera inició a las nueve de la mañana en Puerto Pérez y siguió hasta la población de Batallas. Los ciclistas luego hicieron el ascenso a Peñas, de ahí recorrieron toda la ladera hacia Huarina culminando la primera etapa.

Desde Huarina, el recorrido fue por la ruta escarpada a Chúa Cocani y de ahí hasta el municipio de Huatajata, donde concluyó la carrera.

El objetivo de esta competencia es promocionar el destino del lago Titicaca con énfasis en los municipios con vocación turística, además de promover actividades de turismo de aventura en la región.

SI NO RECIBIERON SU AGUINALDO

Empleados pueden presentar sus denuncias desde el lunes

Las planillas de pago deben presentarse en la Oficina Virtual de Trámites (OVT) vía internet.

• Ahora El Pueblo

Los trabajadores que no recibieron el aguinaldo de Navidad pueden presentar sus denuncias desde el lunes ante las jefaturas departamentales y regionales del Ministerio de Trabajo, luego de cumplirse el plazo de pago del beneficio el viernes 20 de diciembre.

“Invitamos a todos los trabajadores afectados en su derecho por la falta de pago del aguinaldo que se aproximen a las nueve direcciones departamentales que tenemos en el país, donde vamos a atender las denuncias y orientar cómo hacer para que se realice el pago del segundo aguinaldo, que es la sanción correspondiente”, afirmó el ministro de Trabajo, Erland Rodríguez.

Señaló que las denuncias también se pueden presentar en las oficinas regionales.

VERIFICACIÓN

Luego de recibir las denuncias, el Ministerio de Trabajo enviará inspectores para verificar el incumplimiento o llamar a citación a los empleadores para que cumplan con el beneficio.

El 20 de diciembre fue la fecha límite para que los empleadores paguen a los trabajadores el aguinaldo de Navidad, tanto en el sector privado como en instituciones públicas. Las empresas e instituciones que incumplieron con el derecho laboral en la fecha establecida serán sancionadas con el pago doble del aguinaldo y son pasibles a una multa por infracción a la ley social.

El ministro recordó que el aguinaldo de Navidad debe ser pagado en su integridad y no en especie,

no es susceptible de retención, descuento por impuestos o aportes.

Son beneficiarios del aguinaldo todos los empleados que trabajaron como mínimo tres meses y los obreros, un mes.

El pago del aguinaldo es equivalente a un mes de salario completo, sin embargo, cuando el dependiente no haya trabajado los doce meses completos, su pago se hará por duodécimas en proporción al tiempo trabajado en la gestión.

Además, los empleadores deben presentar un ejemplar de las planillas del pago de este beneficio ante el despacho de Trabajo hasta el lunes 30 de diciembre, a través de la Oficina Virtual de Trámites (OVT), vía internet.

El incumplimiento en la presentación de dichas planillas ameritará la imposición de sanciones respectivas, señala el instructivo.



El aguinaldo debía ser pagado hasta el 20 de diciembre.

// FOTO: ABEI

Aproveche los precios de nuestros Bienes Adjudicados



<p>SCZ-75 DETALLE: Terreno con superficie de 35.856 mts2, zona de expansión urbana. UBICACIÓN: Concepción (280 km de Santa Cruz), Uv 2, Manzano 46, Lotes 13, 14, 15 y 16. Precio venta USD 71.735</p>	<p>SCZ-101 DETALLE: Departamento N° 401 con superficie de 157,80 mts2, parqueo N°20, bauleras N°25 y 26. Depto consta de 4 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina, balcón. UBICACIÓN: Condominio Torre Mangabeira. Av. Barrientos esquina Av. Guarey, zona Barrio Urbari. Precio venta USD 112.770</p>	<p>SCZ-117 DETALLE: Terreno baldío con superficie de 428,12 mts2, zona de expansión urbana. UBICACIÓN: Puerto Suárez, Av. Gran Chiquitania zona Sur, barrio 3 de Mayo. Precio venta USD 4.800</p>	<p>SCZ-135 DETALLE: Terreno baldío con superficie de 369,60 mts2 y servicios básicos en la zona. UBICACIÓN: Puerto Suárez, Av. El Coquero zona Oeste, barrio Municipal. Precio venta USD 5.330</p>	<p>SCZ-136 DETALLE: Pequeña vivienda con superficie de terreno 456,75 mt2 y superficie construida 40,70 mts2, consta de 3 habitaciones y galería. UBICACIÓN: Puerto Suárez, Av. Costanera zona este, barrio El Paraíso. Precio venta USD 9.660</p>	<p>SCZ-9 Snack DETALLE: Local comercial Snak N° 17, sup.59,50 mts2, consta de cocina y baño. UBICACIÓN: C/Independencia esquina Ingavi, zona central de la ciudad. Precio venta USD 45.480</p>
<p>SCZ-213-214 DETALLE: Departamento N°3C piso 3 sup.78,23 mts2 y parqueo N°13, sup.12,50 mts2, 1 Suite, 1 dormitorio, baño, living comedor, cocina, lavandería. UBICACIÓN: Condominio Patuju. c/Moxos #508, cerca 2do anillo zona Norte, Uv.1, Manz.24. Precio venta USD 66.510</p>	<p>SCZ-157 DETALLE: Vivienda terreno sup.435 mts2 construido sup.159,72 mts2, Planta Baja: 5 habitaciones, 2 baños, galería y depósito. Planta Alta: 3 habitaciones. UBICACIÓN: Localidad Yapanani, Av. Tero de Mayo casi Av. Los Pinos Uv.43, Manz.13, lote 4. Precio venta USD 45.520</p>	<p>SCZ-228 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 420 mts2 construido sup.64,67 mts2, consta de 2 dormitorios, baño, living-comedor, cocina. UBICACIÓN: Urbanización San Miguel, Uv 728-A, Mza 45, Lote 2, Cotoca. Precio venta USD 24.700</p>	<p>SCZ-245 DETALLE: Terreno con superficie de 7,768.71 Mts2. UBICACIÓN: Av. Guarayos Carretera Santa Cruz-Trinidad, frente a Colegio Jose Miguel, San Ramón. Precio venta USD 329.030</p>	<p>SCZ-83 DETALLE: Terreno con superficie de 20.792 mts2. UBICACIÓN: Comunidad Quebrada Seca, Zona Sur, La Guardia. Precio venta USD 49.900</p>	<p>SCZ-188 DETALLE: Terreno con superficie 251,23 mts2. UBICACIÓN: Urb. Valle Hermoso, Mza G, Lote 70, Localidad La Palizada - Vallegrande. Precio venta USD 6.040</p>
<p>SCZ-205 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 180 mts2, superficie construida 193,53 mts2. Planta baja consta de living-comedor, cocina, galería, parqueo. Planta alta consta de dormitorios. UBICACIÓN: Zona Sur, Barrio San Silvestre, Uv.122, Mza.16, Lote 33. Precio venta USD 74.300</p>	<p>SCZ-257-258-259 DETALLE: Depto. N° 901 con superficie de 319,12 mts2, parqueo Nro 4 y baulera Nro 4. Depto consta de 6 dormitorios, 5 baños, 3 cocinas, 3 living-comedor. UBICACIÓN: Condominio Torre Mangabeira. Av. Barrientos esquina Av. Guarey, zona Barrio Urbari. Precio venta USD 221.900</p>	<p>SCZ-321 DETALLE: Vivienda superficie de terreno 420 mts2, sup. construida 113,60 mts2, consta de 1 suite, 2 dormitorios, baño, cocina, living-comedor. UBICACIÓN: Urb. San Miguel, Uv 60, Uv 728-A, Lote 28, Cotoca. Precio venta USD 35.100</p>	<p>SCZ-366 AL 389 DETALLE: 8 Deptos. con sup. total 1,112,53 mts2, 8 Parqueos y 8 Bauleras. UBICACIÓN: Edificio Maria Mercedes, zona central, Calle Rafael Peña Nro 46. Precio venta USD 900.110</p>	<p>SCZ-272 DETALLE: Vivienda con sup. de terreno 835,47 mts2, sup. construida 319,88 mts2, consta de living-comedor, cocina, baño, dormitorios. UBICACIÓN: Zona Urubó, Urb. Campo Verde, UPU 23, Mza 1, Lote 16. Precio venta USD 158.350</p>	<p>SCZ-361 DETALLE: Vivienda con sup. de terreno 225 mts2, sup. construida 98,35 mts2, consta de living-comedor, cocina, dormitorios, baño. UBICACIÓN: Puerto Quijarro, Barrio Las Piedritas, Mza 34-B, Lote 5. Precio venta USD 36.600</p>
<p>SCZ-360 DETALLE: Vivienda con sup. de terreno 300 mts2, sup. construida 112 mts2, consta de living-comedor, cocina, dormitorios, baño, patio. UBICACIÓN: Zona Norte, Urb. Cristo Redentor Riviera Del Norte Bethel III, Mza 2, Uv 338, Lote 29. Precio venta USD 51.100</p>	<p>SCZ-465 DETALLE: Vehículo automóvil, Marca Kia, Tipo Picanto, color gris, modelo 2017, Placa 4427-GNL. UBICACIÓN: Depósito del Banco km.8 al Norte. Precio venta USD 4.800</p>	<p>BEN-95 DETALLE: Terreno en esquina superficie de 2.500 mts2, misma medidas de largo y ancho es decir 50x50 metros. UBICACIÓN: San Borja, calle Iturralde esquina 18 de noviembre, U.V. 2, manzano 87, lote 1, zona Bolívar. Precio venta USD 40.180</p>	<p>BEN-98 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 1.237,50 mts2 y superficie construida 206,79 mts2. Bloque 1 cuenta con 2 dormitorios con baño compartido, 1 dormitorio con baño privado, cocina y sala comedor. Bloque 2 cuenta con 2 habitaciones, baño de servicio, lavandería, 1 ambiente para quiosco. UBICACIÓN: San Borja, calle Junin, entre La Paz y Cochabamba, U.V.2, manzano 154, lote 2, zona Pueblo Viejo. Precio venta USD 33.600</p>	<p>BEN-99 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 625 mts2 y superficie construida 228,06 mts2, consta de 1 dormitorio con baño privado, 2 dormitorios con baño compartido, cocina, living-comedor. UBICACIÓN: San Borja, Av. Circunvalación, entre 18 de noviembre y Oruro, U.V.2, manzano 75, lote 8, zona Bolívar. Precio venta USD 21.530</p>	<p>BEN-110 DETALLE: Lote de Terreno Superficie 326,48 mts2. UBICACIÓN: Trinidad, Urb. Total, Mza 5, Lote 9. Precio venta USD 9.407</p>
<p>BEN-104 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 750 mts2 y superficie construida 120,60 mts2, consta de 1 dormitorio con 2 baños, 2 dormitorios con baño compartido, cocina, lavandería. UBICACIÓN: San Borja, calle Beni esquina Santa Cruz, U.V.27, manzano 27, lote 4, zona Bolívar. Precio venta USD 21.420</p>	<p>BEN-121 DETALLE: Lote de terreno baldío con superficie de 10.000 mts2. UBICACIÓN: San Borja, calle prolongación Ballivián. Precio venta USD 26.810</p>	<p>BEN-138 DETALLE: Lote de Terreno con superficie de terreno 10.000 mts2. UBICACIÓN: San Borja, calle prolongación Ballivián. Precio venta USD 21.450</p>	<p>BEN-146 DETALLE: Terreno superficie de 250,80 mts2, sector de expansión urbana. UBICACIÓN: San Ignacio de Moxos, Av. Antonio Orellana N°645, manzano 8, Urb. Loreto. Precio venta USD 4.650</p>	<p>BEN-156 DETALLE: Inmueble superficie de terreno 755,30 mts2 y superficie construida 35 mts2, consta de 1 habitación y 1 baño, zona urbana. UBICACIÓN: San Borja, calle Sucre entre calle Iturralde y la calle Pando (zona Bolívar). Precio venta USD 24.750</p>	<p>BEN-162 DETALLE: Lote de terreno superficie de 450 mts2, zona urbana. UBICACIÓN: San Borja, calle "C" (Sócrates) entre calle J. Rodríguez y calle R. Nogales. Precio venta USD 13.300</p>
<p>BEN-163 DETALLE: Lote de terreno superficie de 4.000.- mts2, zona en expansión urbana. UBICACIÓN: San Borja, calle 2da. sur esquina calle 2da. este, zona San Ignacio del Maniquí. Precio venta USD 30.030</p>	<p>BEN-180 DETALLE: Inmueble con superficie de terreno 825 mts2 y superficie construida 212,72 mts2, consta de 2 habitaciones, 2 baños, cocina, comedor, caceta al ingreso, galería interiores. UBICACIÓN: San Borja, calle Iturralde esq. Calle Oruro, zona Bolívar, Maz. 88. Precio venta USD 40.080</p>	<p>BEN-182 DETALLE: Vivienda de 2 plantas superficie del terreno 629,82 mts2, superficie construida 479,68 mts2. Planta baja consta de garaje, sala, comedor con churrasquera, cocina, sala íntima, dormitorio con baño privado y vestidor, 1 baño compartido. Planta alta consta de 4 dormitorios cada uno con baño privado. UBICACIÓN: Trinidad, Zona San Jose Av. Santa Cruz entre calle Gil Coimbra y calle Felix Satori. Precio venta USD 138.450</p>	<p>BEN-167 DETALLE: Lote de terreno baldío sup.287,50 mts2 zona urbana. UBICACIÓN: Riberalta, Av. Santa Rosa entre Av. Santa Ana y Riberalta, Urb. Villa Tunari, Manz.58 lote 26. Precio venta USD 9.140</p>	<p>BEN-238 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 312,50 mts2, superficie construida 252,47 mts2, consta de 6 dormitorios, 2 baños, sala-comedor, cocina, escritorio, hall, lavandería, galería, garaje, patios. UBICACIÓN: Trinidad, c/Via Local XII, Lote 24, Mza F, Urb. Bello Horizonte. Precio venta USD 60.100</p>	<p>BEN-246 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 300 mts2, superficie construida 127,58 mts2 consta de 3 dormitorios, baño, sala, comedor, cocina. UBICACIÓN: Riberalta, Barrio Flor de mayo sobre la Av. Alberto Natusch, Mza 25, Lote 80. Precio venta USD 54.150</p>
<p>BEN-247 DETALLE: Vivienda con superficie de 1,925 mts2 superficie construida 141,10 mts2. Consta de 3 dormitorios, baño, sala, comedor, cocina. UBICACIÓN: Riberalta, Barrio 6 de Julio sobre la Av. Francisco Bazan y Av. Jose Ballivián, Mza 262, Lote 37. Precio venta USD 126.900</p>	<p>BEN-268 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 600 mts2, superficie construida 193,85 mts2, consta de 3 habitaciones, cocina, sala, baños, depósito, galería, patio. UBICACIÓN: San Borja, c/La Paz entre Beni y 10 de Octubre, Zona 16 de Julio, Mza 5, Lote 4. Precio venta USD 26.950</p>	<p>BEN-275 DETALLE: Lote de terreno con sup. 287,50 mts2. UBICACIÓN: Riberalta, c/ Río Mamore, Lote 6, Mza 7, Urb. Cuenavaca, Barrio 1 de Diciembre. Precio venta USD 9.800</p>	<p>BEN-278 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 914,25 mts2, superficie construida 99,92 mts2, consta de 2 dormitorios, galería cubierta, ambiente de uso múltiple. UBICACIÓN: Santa Ana de Yacuma, Zona 18 de Noviembre, Mza 312. Precio venta USD 27.040</p>	<p>BEN-280 DETALLE: Lote de terreno con superficie 750 mts2. UBICACIÓN: San Borja, Calle 10 de octubre, Zona 16 de julio, Mza 112. Precio venta USD 16.100</p>	<p>BEN-288 DETALLE: Lote de Terreno con superficie 10.000 mts2. UBICACIÓN: San Borja, Av. Motacusal, Zona Sierra Morena. Precio venta USD 26.800</p>
<p>BEN-111 DETALLE: Lote de terreno con sup. 625 mts2. UBICACIÓN: Localidad de Puente San Pablo, Av. 6 de Agosto, Mza 118, Lote 20. Precio venta USD 7.880</p>	<p>BEN-303A DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 432 mts2, superficie construida 237,80 mts2, consta de 4 dormitorios, baños, sala-comedor, cocina, galerías. UBICACIÓN: Guayaramerín, Urb. Mamore, c/Beni, Mza 18, Lote 15. Precio venta USD 47.240</p>	<p>BEN-303B DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 225 mts2, superficie construida 167,05 mts2, consta de 5 dormitorios, baños, sala, cocina, alar. UBICACIÓN: Guayaramerín, Mza 23, Lote 11, Urb. 22 de Septiembre, Av. 18 de Noviembre. Precio venta USD 26.150</p>	<p>BEN-184 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 626 mts2, superficie construida 242,51 mts2, consta de 4 dormitorios, baños, sala-comedor, cocina, galería cubierta, churrasquera, área de lavandería. UBICACIÓN: Trinidad, Zona San Jose, Calle Maria Luisa Vieira, Mza. 45. Precio venta USD 84.880</p>	<p>BEN-304 DETALLE: Lote de terreno con sup. 440 mts2. UBICACIÓN: Trinidad, Urb. Bertha II, Calle 10, Mza 36, Lote 9. Precio venta USD 16.940</p>	<p>BEN-318 DETALLE: Lote de terreno con superficie 281,25 Mts2. UBICACIÓN: San Borja, Calle 10MA norte y 6ta., Zona Virgen del Carmen. Precio venta USD 4.520</p>
<p>BEN-320 DETALLE: Lote de terreno con superficie 827,71 Mts2. UBICACIÓN: San Borja, Calle 1era norte y 3era Norte, Zona Guerrilleros Lanza, Lote 01, Mza 31. Precio venta USD 13.303</p>	<p>BEN-456 DETALLE: Lote de terreno con superficie 375 mts2. UBICACIÓN: Trinidad, Urb. Trinidad II. Precio venta USD 6.500</p>	<p>BEN-471 DETALLE: Vivienda con superficie 324 mts2, superficie construida 157,50 mts2, consta de 4 dormitorios, cocina, baño y patio. UBICACIÓN: Trinidad: Urb. Pantanal, calle 1 entre calle 8 y calle 9. Precio venta USD 38.500</p>	<p>BEN-474 DETALLE: Vivienda con superficie 375 mts2, superficie construida 188,55 mts2, consta de 4 dormitorios, cocina, baño, sala comedor y un tinglado de cemento planchado. UBICACIÓN: Santa Ana de Yacuma, Zona San Juan, calle Nicomedes Suarez Franco Esq. Calle Ballivián. Precio venta USD 25.000</p>	<p>BEN-309 DETALLE: Vivienda con superficie 650 mts2, superficie construida 98,20 mts2, consta de 3 dormitorios, cocina, baño, noque, sala comedor y hall de ingreso. UBICACIÓN: Trinidad, Zona el Carmen, calle Carlos Loaliza, entre calle Raul Monje Roca y Nataniel García. Precio venta USD 54.810</p>	<p>BEN-637 DETALLE: Vivienda con superficie 300 mts2, superficie construida 189,54 mts2, consta de una sala frontal, 2 dormitorios y 1 baño compartido, en el espacio del fondo consta de 2 dormitorios con 1 baño compartido, el patio en su totalidad de cemento planchado. UBICACIÓN: Trinidad, Urbanización Cotoca, Mza G, Lote 11, calle sin nombre. Precio venta USD 45.520</p>
<p>PDO-86 DETALLE: Inmueble en el Distrito 01 manzano 005, predio 016, superficie de terreno 406,67 mts2, superficie construida 163,30 mts2, cuenta con 3 cuartos. UBICACIÓN: Cobija - calle Félix Rosas Tejada, zona Villa Montes (a dos cuadras de la Av. 9 de Febrero y a cuadra y media de la plaza Puerto Alto). Precio venta USD 7.535</p>	<p>PDO-120 DETALLE: Lote de terreno con superficie de 298,07 mt2. UBICACIÓN: Cobija, Urbanización San Francisco, Distrito 05, manzano 976, predio 009. Precio venta USD 6.260</p>	<p>PDO-122 DETALLE: Lote de terreno con superficie de 458,32 mts2. En plena esquina con Avenida pavimentada. UBICACIÓN: Cobija, Av. Pando, manzano 056, predio 019, Distrito 03, zona Miraflores. Precio venta USD 38.500</p>	<p>PDO-126 DETALLE: Lote de terreno con superficie de 450 mts2. Cerca de la Caja Nacional de Salud. UBICACIÓN: Cobija, Urbanización San Juan II, manzano 341, lote 01, Distrito 05. Precio venta USD 2.520</p>	<p>PDO-127 DETALLE: Lote de terreno con superficie de 390 mts2. Terreno plano apto para construcción. UBICACIÓN: Cobija, Urbanización Juan Azevedo Dos Santos, manzano 913, Lote 16, Distrito 05. Precio venta USD 8.190</p>	<p>PDO-168 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 570,78 mts2 y superficie construida 149,65 mts2, cuenta con 3 dormitorios, cocina, comedor, baño y patio trasero. Excelente ubicación en barrio céntrico de la ciudad. UBICACIÓN: Cobija, calle Jatata, zona Petrolero. Precio venta USD 24.560</p>
<p>PDO-172 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 453,40 mts2 y superficie construida 526,72 mts2. Planta Baja consta de departamento con 2 dormitorios, 3 baños, living-comedor, depósito, garaje, amplio patio trasero con piscina y churrasquera. Planta Alta consta de departamento con 2 dormitorios, cocina, estar y comedor, 1 baño con jacuzzi. UBICACIÓN: Cobija, calle Manurimí, barrio Mapajo. Precio venta USD 67.940</p>	<p>PDO-217 DETALLE: Lote de terreno superficie 600 mts2 Urb Union de Abril, Villa Rojas, Porvenir. UBICACIÓN: Porvenir, Urb Union de Abril, Villa Rojas. Precio venta USD 13.230</p>	<p>PDO-239 DETALLE: Vivienda con una Sup. 148 m2 y Sup. Construida 638,64 m2, consta de Living Comedor, Cocina, baños y Dormitorios. UBICACIÓN: Cobija, Zona Central, Av. TCNL Cornejo, Mza.63. Precio venta USD 303.092</p>	<p>PDO-219 DETALLE: Lote de Terreno con Sup.300 m2 y Sup. Construida de 41,51 m2. UBICACIÓN: Cobija, Av. Acre esq. c/Santa Ana, Urb. San Juan II, Mza. 339, Predio 011. Precio venta USD 7.351</p>	<p>PDO-212 DETALLE: Vivienda con una Sup. 360 m2 y Sup. Construida 223,88 m2, consta de Living Comedor, Cocina, baños y Dormitorios. UBICACIÓN: Cobija, Urb. Juan Azevedo Dos Santos, Mza. 940, Predio 5. Precio venta USD 16.590</p>	<p>CBA-19 DETALLE: "2 obras pictóricas trabajadas en lienzo con moldura en madera. Obra de Arte N°1: Autor: Fernando Montes Peñaranda, Título: "Sin Título" - Bodegón. Firma/Fecha: Registra firma - 1955, Dimensiones: 63,5 x 51 cm. Obra de Arte N°2: Autor: Alfredo La Placa Subieta, Título: "Protomaquina", Firma/Fecha: Registra firma - 1968, Dimensiones: 64,5 x 53 cm. UBICACIÓN: Av. América N°155, lado Edif. Univalle. Precio venta USD 16.210</p>
<p>CBA-206, 207 DETALLE: Inmueble Industrial con una superficie de 6.482,42 Mts2 y superficie construida de 1803,42 mts2 con el emplazamiento de seis silos de almacenaje para todo tipo de granos cada una con una capacidad de 1800 toneladas, incluye todos los equipos complementarios para el funcionamiento de la planta. UBICACIÓN: Zona Sumunpaya Av. Simon Bolivar esq. Calle Wara Wara, Colcapirhua- Provincia Quillacollo. Precio venta USD 2.028.130</p>	<p>CHU-251 DETALLE: Lote de terreno con una superficie de 382,29m2. UBICACIÓN: Municipio de Villa Charcas, Av Mariscal Sucre Sin Número, frente al surtidor de combustible. Precio venta USD 8.770</p>	<p>CHU-339 DETALLE: Departamento triplex con sup. 305,29 mts2 de construcción, 1er nivel: sala, cocina amplia, escritorio (obra gruesa); 2do nivel: tres dormitorios amplios con vestidor, dos con baño compartido y uno con baño propio; 3er nivel: Cuarto de lavado, habitación de servicio, cocina amplia, baño pequeño y terraza. UBICACIÓN: Urbanización Lechuguilas, Barrio Mesa Verde - Sucre. Precio venta USD 81.200</p>	<p>CHU-340 DETALLE: Inmueble en obra gruesa, zona residencial, cuenta con dos bloques de construcción con todas las dependencias y garaje. Superficie del terreno 254,25m2, superficie construida 294,48m2. UBICACIÓN: Calle Barbados, sin número, Bajo libertadores cerca a la Av. 2001. Precio venta USD 95.200</p>	<p>CHU-451 DETALLE: Inmueble con tres niveles de construcción con todas las dependencias, sin garaje, está emplazado sobre una escalinata. Superficie del terreno 156m2, superficie construida 439,96m2. UBICACIÓN: Barrio América Sin Número. Precio venta USD 71.670</p>	<p>CHU-454 DETALLE: Lote de terreno amplio de superficie regular 680m2. UBICACIÓN: Ubicado en el municipio de Monteagudo, calle Bolívar sin número. Precio venta USD 57.980</p>
<p>CHU-455 DETALLE: Lote de terreno de superficie regular en desnivel con la calzada 342,31m2. UBICACIÓN: Ubicado en el municipio de Monteagudo, Av. José Menduñá sin número. Precio venta USD 24.320</p>	<p>CHU-470 DETALLE: Inmueble con sup. terreno 163,25 mt2 y sup. construida 223,90 mts2, consta de cuatro habitaciones cocina, living comedor, tres baños y garaje. UBICACIÓN: Zona Alto Tucupaya calle sin denominación sin número, Sucre. Precio venta USD 73.840</p>	<p>ORU-285 DETALLE: Lote de Terreno Sup.300 Mt2. UBICACIÓN: Urb. El Carmen Challapampa. Calle Manuel Acuña Esq. Av. Natalia Palacio, Manz.41, Lote N°1. Prov. Cercado - Oruro. Precio venta USD 13.122</p>	<p>TJA-325 DETALLE: Vivienda con superficie de terreno 292 mts2 y superficie construida 353 mts2, consta con acceso a todos los servicios básicos. UBICACIÓN: Barrio Ferroviario, avenida San Martín s/n esquina pasaje Ceviles, Provincia Gran Chaco - Tarija. Precio venta USD 62.160</p>	<p>LPZ-14 DETALLE: Depósito en sub suelo con superficie de 127,36 mts2. UBICACIÓN: Calle Colón N°161, edificio Barroscia en sótano subsuelo, zona centro. Precio venta USD 54.500</p>	<p>LPZ-57 DETALLE: Departamento con Sup. 179,50 m2, consta de 3 dormitorios, 4 baños, cuarto de servicio, living comedor, cocina y terraza privada. UBICACIÓN: Zona Central, Av. Villazon Nro 1630, Edificio Inchauste-Zelaya, piso 8, Departamento D-801. Precio venta USD 149.520</p>

Esta entidad es supervisada por ASFI

Se aclara que el valor referido en cada uno de los bienes es únicamente referencial, y que bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado como el valor definitivo de dichos bienes. Asimismo, se hace constar que la presente publicación no constituye oferta formal de venta, por lo que las personas que tuvieran interés en la compra de los bienes mencionados en el presente aviso, podrán presentar su oferta al Banco, quien se reserva el derecho de transferir, o no, el bien a la persona y el precio que estime conveniente, sin lugar a ningún reclamo posterior por parte de quienes hubieren presentado su oferta.

En caso de conocer algún tipo de irregularidad respecto a la venta de un bien adjudicado, puede realizar la denuncia al Área de Transparencia del Banco Unión S.A., de manera nominal o anónima, al correo electrónico transparencia@bancounion.com.bo.

Las personas que tuvieran interés en la compra del bien mencionado en el presente aviso deben presentar su propuesta al Banco a través del correo electrónico bienesadjudicados@bancounion.com.bo o a través de la presentación de una carta en las agencias del Banco Unión S.A.

Teléfonos de referencia:
La Paz - Pando: Miguel Flores 2171717 int. 14145 / Yasmin Rodriguez 8424219 int. 91045
Santa Cruz- Beni: Limberth Camacho, Daniela Sandoval 3171717 int. 24089 - 24085 / Maira Cuellar 4624500 int. 81157
Cochabamba - Potosí - Chuquisaca: Claudia Espinoza, Benjamin Rodriguez 4171717 int. 32049 - 32042 / Carlos Monrroy 6442244 int. 71964
Tarija: Wilber Aban 6640980 int. 61712

Seguridad

• Javier Prado

Un operativo conjunto entre el Área Naval 3 y el Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) logró decomisar una importante carga de productos, con una afectación económica al contrabando estimada en Bs 80.000.

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez, informó que las acciones se ejecutaron en coordinación con la Policía de Frontera, específicamente en el sector del Jardín Botánico, parte de la franja portuaria de Bermejo.

Allí las autoridades interceptaron a individuos que intentaban cruzar paquetes envueltos en lonas, cargados con 100 bolsas de fideo (cada uno de 10 paquetes), a bordo de gomones (embarcaciones turísticas de caucho o goma) con destino hacia Argentina.

Éstos, al percatarse de la presencia militar, abandonaron el lugar y la mercadería, que fue trasladada al Área Naval 3 Bermejo para posteriormente hacer la entrega a la autoridad competente.

SEGUNDO OPERATIVO

En un segundo operativo, en el mismo sector, las fuerzas de seguridad interceptaron un gomón cargado con 120 yutes de limón, cada uno de 500 unidades que inten-

GOLPE AL CONTRABANDO EN BERMEJO

El CEO-LCC y Área Naval 3 incautan productos valorados en Bs 80.000

Las autoridades militares interceptaron a individuos que intentaban cruzar paquetes envueltos en lonas, cargados con bolsas de fideo y yutes de limón.

taban ser transportados, sin respaldo legal correspondiente ni propietario, procediendo a su traslado también al Área Naval 3 para su posterior entrega a las autoridades correspondientes.

Estos operativos forman parte de la ejecución del Plan Soberanía, que consiste en ejecutar por los comandos estratégicos operacionales que se encuentran en el país la lucha contra el contrabando.

“El Comando Estratégico Operacional del Chaco, junto con la unidad militar de la Armada Boliviana acantonada en la zona, y patrullas móviles que recorren el sector trabajan de manera coordinada para garantizar resultados efectivos”, señaló el viceministro Velásquez.

El CEO-LCC reafirma su compromiso de operar las 24 horas del día, los siete días de la semana, a lo largo de toda la frontera nacional para proteger la seguridad alimentaria del país que en los últimos días se vio afectada.

Efectivos militares del CEO-LCC incautaron yutes de limón en la frontera con Bermejo.



// FOTO: VLCC

CONTRABANDO, MIGRACIÓN Y TRÁNSITO FRONTERIZO

El Estado Plurinacional firma acuerdos vitales acerca de cooperación con Chile



Del Castillo con la ministra de Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá Morales.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

• Javier Prado

En un paso significativo hacia la cooperación bilateral, las autoridades de Bolivia y Chile firmaron el viernes tres acuerdos estratégicos enfocados en la lucha contra el contrabando, la gestión migratoria y el tránsito vecinal en las zonas fronterizas.

“¡Firmamos tres convenios de vital importancia entre Bolivia y Chile!”, anunció el ministro de Gobierno de Bolivia, Eduardo Del Castillo, a través de sus redes sociales, destacando que estas iniciativas refuerzan los lazos de trabajo entre ambos países.

1. Contrabando. Este acuerdo busca establecer cooperación y

coordinación entre ambos países para combatir el contrabando. Las acciones incluyen la prevención y detección de actividades ilícitas, alineadas con las legislaciones nacionales, involucrando instituciones de orden, seguridad pública y el Servicio Nacional de Aduanas de Chile.

2. Migración. Este convenio establece términos para mejorar la gestión migratoria bilateral.

3. Tránsito fronterizo. Este acuerdo implementará una tarjeta de tránsito vecinal fronterizo, destinada a facilitar el ingreso, permanencia y salida ágil de los habitantes de las zonas fronterizas. También incluye requisitos específicos y controles diferenciados para beneficiar a los ciudadanos de ambos países que transiten por puntos de control migratorio.

Seguridad

• Paulo Cuiza

Siete factores frecuentes son parte del círculo de la violencia hacia las mujeres, según concluyó un estudio sobre el feminicidio en Bolivia con base en testimonios de los propios feminicidas.

Problemas económicos, infidelidad, falta de coordinación en la crianza de los hijos, falta de control emocional, consumo de alcohol, distanciamiento físico y las influencias familiares son los factores que contribuyen a la violencia hacia las mujeres por parte de las parejas, enamorados o personas cercanas.

Investigación sobre feminicidio, una mirada desde los perpetradores del delito es el título de la investigación promovida por el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), que fue presentado el 12 de diciembre por el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

Según el documento, la inestabilidad económica o la falta de compromiso en cuestiones financieras, generalmente expresados por la mujer hacia el hombre, surge como un factor significativo para que se cometa el delito de feminicidio.

En cuanto al factor de la infidelidad, la investigación menciona que la presencia de infidelidades, acompañada de inseguridades, celos y falta de confianza mutua constituye otro elemento recurrente en estas situaciones.

“En cuanto a los sentimientos de inseguridad y celos, se enfatiza que el 58% de los ca-



Una joven porta un cartel con la inscripción "Alto al feminicidio #Ni una menos", durante una protesta en la ciudad de La Paz.

SEGÚN UN ESTUDIO SOBRE EL FEMINICIDIO EN BOLIVIA

Siete factores frecuentes son parte del círculo de la violencia hacia las mujeres

12

DE DICIEMBRE se presentó el estudio *Investigación sobre feminicidio, una mirada desde los perpetradores del delito.*



sos evidenció la presencia de celos motivados por infidelidades verificadas. Se señala que el 42% de los entrevistados negó que los celos fueran la causa de las disputas en su relación. Se sugiere que estos casos podrían beneficiarse de un análisis más detallado de otros elementos, como la comunicación, la compatibilidad emocional y la satisfacción general en la relación”, se menciona en el documento.

La disputa sobre quién se encarga más o menos de los hijos es generadora de tensiones, siendo común la queja de los hombres sobre la percepción de que sus parejas no dedican suficiente tiempo a los hijos.

Sobre la falta de control emocional, el estudio dice que la expresión inadecuada de emociones como el enojo, resentimiento, tristeza y ansiedad, a menudo manifestada en acciones negativas como gritos, peleas, golpes y discusiones sin motivo aparente, contribuyen a la ruptura de la relación.

ALCOHOL

El consumo de alcohol es asociado como un factor problemático en las parejas, ya que el comportamiento bajo los efectos del alcohol arrastra problemas en el círculo familiar.

En cuanto al distanciamiento físico, la investigación menciona que “las responsabilidades y obligaciones diarias que generan un distanciamiento físico entre las parejas también se han identificado como un desafío en las relaciones”.

Sobre el factor de influencias familiares, se menciona que la intervención de las familias como mediadores para restaurar la relación, aunque con buenas intenciones, a veces contribuye al aumento de la dificultad en dichas relaciones.

“La combinación de estos factores conduce a la fractura de la relación y a una resistencia por parte de los involucrados para terminarla de manera definitiva, lo que intensifica la tensión en la relación”, señala parte de la investigación.



Familiares en busca de justicia ante un hecho de feminicidio, en La Paz.

// FOTO: RRSS

81

FEMINICIDIOS consignó el Ministerio Público, a escala nacional, entre el 1 de enero y el 16 de diciembre de 2024.



VIA
del
eres

// FOTO: ARCHIVO

DESDE EL MINISTERIO DE GOBIERNO

Destacan la reducción de los índices de feminicidios en los últimos cuatro años

• Paulo Cuiza

En la presentación del estudio *Investigación sobre feminicidio, una mirada desde los perpetradores del delito* el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, destacó la reducción de los índices de feminicidios en los últimos cuatro años en el país.

“Ha sido todo un camino de más de cuatro años, hemos logrado por primera vez en la historia de nuestro país que durante cuatro gestiones consecutivas reduzcan los índices de feminicidio”, informó Del Castillo el 12 de diciembre en La Paz.

La autoridad afirmó que el Gobierno por primera vez le dio un enfoque integral a la problemática del feminicidio, luego de que por año incrementaron las cifras y se incluyó como un tipo penal.

“Hemos realizado una serie de políticas, una de ellas liderada por nuestro presidente Luis Arce, que instruyó la creación de una comisión investigadora de los casos de feminicidio y violación que ya contaban con sentencia”, recordó ante la presencia de autoridades de Estado, policiales y otros.

El estudio elaborado por el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD) se hizo en base a datos comparativos año tras año, la gestión 2020 con 113 feminicidios, 2021 con 108 feminicidios, la gestión 2022 con 95 feminicidios, 2023 con 81 feminicidios y la gestión 2024 al momento con también 81 feminicidios.

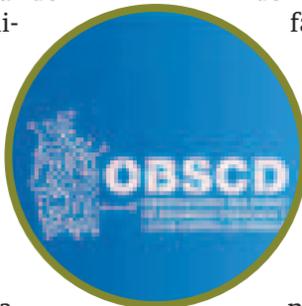
“Hemos visto que la gran mayoría de estas personas (feminicidas) no tienen suficientes conocimientos adquiridos

en un establecimiento educativo, muchos de ellos no han terminado el bachillerato, muchos de ellos no han terminado una profesionalización y aquí hay un quiebre”, señaló Del Castillo.

El titular de la cartera de Gobierno dijo que, en el oriente del país, en Santa Cruz, se registra la mayor cantidad de denuncias de violencia intrafamiliar, sin embargo, en el occidente la mayor cantidad de feminicidios surgen en El Alto y La Paz.

“Algo que nos debe preocupar es qué se está enseñando en los colegios, es qué se está enseñando en las universidades”, añadió la autoridad.

Del Castillo mencionó que se entrevistó a 19 feminicidas en 2023 con estudios psicológicos y otros. Las entrevistas develaron que el nivel socioeconómico no es la principal causa para un feminicida, porque los que ostentan recursos también cometen este tipo de delito.



19
FEMINICIDAS fueron entrevistados para profundizar en las causas que llevan a cometer este delito.

“Ha sido todo un camino de más de cuatro años, hemos logrado por primera vez en la historia de nuestro país que durante cuatro gestiones consecutivas reduzcan los índices de feminicidio (...) Hemos realizado una serie de políticas, una de ellas liderada por nuestro presidente Luis Arce, que instruyó la creación de una comisión investigadora”.



Eduardo Del Castillo
Ministro de Gobierno

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, porta el estudio presentado por el OBSCD.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

Se menciona además que “es importante destacar que la mayoría de las relaciones analizadas experimentan diversas fases, desde el enamoramiento inicial hasta la manifestación de actitudes posesivas y de control, culminando finalmente en la violencia”.

El estudio asevera que a pesar de haber atravesado las experiencias que han marcado sus vidas, los feminicidas persisten en justificar sus actos violentos, “debido a que la violencia está arraigada y normalizada en las conductas de la mayoría de la población”.

Hasta el 16 de diciembre, el Ministerio Público consignó 81 feminicidios en Bolivia. El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, explicó en rueda de prensa que del total de casos de feminicidio la mayor incidencia se registra en el departamento de La Paz con 22 víctimas.

Por detrás de La Paz están los departamentos de Cochabamba con 17 casos de feminicidio; Santa Cruz, con 15; Oruro, con ocho; Tarija, con siete; Potosí, con siete; Chuquisaca, con tres; Beni, con dos; y Pando no registra ningún caso.

• AHORA EL PUEBLO

Estudiantes de Archivística de la carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), liderados por Luis Oporto Ordóñez, visitaron el taller Restauraciones Supay, guiados por la conservadora Tatiana Suárez, para conocer el proceso de recuperación y restauración del fondo documental de Raúl Bravo Portocarrero, un patrimonio histórico invaluable preservado para permitir su acceso público.

Raúl Bravo Portocarrero (1906-1996), destacado educador e intelectual paceño, dedicó su vida al estudio de las ciencias sociales, la historia y la educación. Su legado, documentado con esmero, es rescatado gracias al trabajo de Restauraciones Supay, con apoyo del Fondo Concursable Municipal de las Culturas y las Artes (Focuart) de La Paz.

RESTAURACIÓN

El proyecto, liderado por Suárez y titulado *Memorias de un patriota: conservación y revalorización del Archivo del profesor Raúl Bravo Portocarrero en el marco del Bicentenario de Bolivia*, incluyó la catalogación, limpieza, hidratación, desinfección y almacenamiento de documentos en materiales neutros. Además se desarrollaron actividades de difusión para poner en valor este archivo fundamental para la historia boliviana.

Restauraciones Supay, con una trayectoria de más de diez años, también ha trabajado en la rehabilitación de otros archivos privados, como los de Franz Tamayo y Armando Alba. En este caso, el archivo de Bravo se presenta como una ventana al pasado, mostrando la vida y obra de un hombre que dejó huella en el ámbito académico y militar.

Durante la visita, Tatiana Suárez ofreció una charla detallada sobre el proceso de conservación, destacando que el archivo, compuesto por más

COMPUESTO POR MÁS DE TRES MIL DOCUMENTOS**El archivo del profesor Raúl Bravo es un legado restaurado para la historia**

El proyecto refleja el aporte del intelectual paceño a la historia y educación boliviana, así como su papel en la Guerra del Chaco.

de tres mil documentos, preserva una parte esencial de la historia intelectual y militar de Bolivia.

“Sus aportes abarcan tanto el ámbito académico, donde enriqueció la educación boliviana, como su papel durante la Guerra del Chaco, un conflicto que marcó el rumbo de la nación. Su archivo es un recordatorio del valor de la identidad y la defensa de lo propio, elementos fundamentales para las futuras generaciones”, señaló Suárez.

IMPORTANCIA HISTÓRICA

El docente Luis Oporto enfatizó en la trascendencia del archivo de Bravo como una fuente invaluable para interpretar la historia del país. Entre los documentos se encuentran recortes de periódicos, fotografías, estrategias militares de la Guerra del Chaco, y escritos sobre la Batalla de Conchitas, entre otros.

“Es esencial que los futuros historiadores investiguen este legado. Es un material que no solo nos conecta con nuestro pasado, sino que nos ayuda a construir nuestro futuro como nación”, afirmó Oporto.

La visita culminó con una reflexión sobre la importancia de la conservación patrimonial. Según Suárez, preservar documentos históricos no solo protege el pasado, sino que también fortalece la identidad cultural y nacional.

“La conservación del patrimonio documental es la acción que permite

El docente y archivista Luis Oporto Ordóñez, la conservadora Tatiana Suárez y estudiantes de Archivística de la carrera de Historia de la UMSA.



FOTOS: FC-BCB

mantener viva la memoria nacional. Es nuestra responsabilidad asegurar que estos bienes sigan siendo relevantes para las generaciones venideras”, concluyó Suárez.

BREVE SEMBLANZA

Nacido en La Paz en 1906, Raúl Bravo Portocarrero se destacó desde joven en las ciencias sociales y la educación. Participó en la Guerra del Chaco, donde fue reconocido como héroe

nacional y Benemérito de la Patria. Luego del conflicto dedicó su vida a la educación, fundando escuelas rurales y liderando reformas educativas. Su legado le valió reconocimientos como la Gran Orden de la Educación Boliviana y el título de Gestor de la Autonomía Universitaria.

El archivo de Bravo es un testimonio vivo de su aporte a la construcción de Bolivia, rescatado y valorizado para preservar la memoria histórica del país.

Editorial

Gestión de conflictos

Las cifras presentadas por el ministro Eduardo Del Castillo sobre la gestión de conflictos sociales durante los últimos cuatro años revelan una realidad extraordinaria que merece que se destaque.

El gobierno socialista del presidente Luis Arce se ha enfrentado a un verdadero asedio, con 1.739 conflictos sociales que podrían haber desestabilizado cualquier administración. Sin embargo, el resultado es notable: ni una sola víctima mortal, ni en las filas policiales ni entre los civiles.

Este logro sin precedentes en la historia democrática de Bolivia no es producto del azar. Representa el triunfo de una política de Estado que privilegia el diálogo sobre la represión, la negociación sobre la confrontación.

La gradual disminución en el número de conflictos –de 617 en 2022 a 350 en 2023– sugiere que esta aproximación no solo preserva vidas, sino que también construye confianza y genera resultados duraderos.

El manejo del prolongado bloqueo de caminos impulsado por el expresidente Evo Morales y sus seguidores es particularmente ilustrativo. Frente a predicciones sombrías de violencia y muerte, el Gobierno demostró que es posible restablecer el orden sin sacrificar vidas.

La intervención policial, ejecutada con precisión quirúrgica, logró reconectar el occidente con el oriente del país sin derramamiento de sangre, desactivando una protesta que amenazaba la estabilidad nacional.

El gobierno socialista del presidente Luis Arce se ha enfrentado a un verdadero asedio, con 1.739 conflictos sociales que podrían haber desestabilizado cualquier administración. Sin embargo, el resultado es notable: ni una sola víctima mortal, ni en las filas policiales ni entre los civiles.

Igualmente significativa ha sido la respuesta gubernamental a los avasallamientos, un fenómeno que amenaza la paz social y el derecho a la propiedad.

Los 29 desalojos realizados en 2023, principalmente en Santa Cruz, demuestran que la defensa del Estado de derecho no requiere el uso excesivo de la fuerza. Cada operativo exitoso refuerza la autoridad del Estado sin comprometer su compromiso con los derechos humanos.

La lucha contra el secuestro, particularmente en el trópico de Cochabamba, añade otra dimensión a este nuevo paradigma de seguridad.

La liberación de seis víctimas y la aprehensión de 21 secuestradores evidencian que la firmeza en la aplicación de la ley puede coexistir con el respeto a la dignidad humana.

Lo más notable de esta gestión es que estos logros en materia de seguridad y orden público se han alcanzado mientras se mantiene la estabilidad económica.

El Gobierno socialista ha demostrado que es posible conjugar la preservación de la paz social con el crecimiento económico.

Esta capacidad para mantener la estabilidad social, política y económica en medio de múltiples desafíos valida la aproximación del gobierno de Arce a la gestión de conflictos.

El éxito de esta estrategia beneficia a los ciudadanos del país y establece un precedente para futuras administraciones.

A PULSO



Tribuna

Bolivia merece ser escuchada



Miguel Clares

Economista

En las últimas semanas, Andrónico Rodríguez, presidente de la Cámara de Senadores, expresó su preocupación por la falta de tratamiento del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025 en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). Sin embargo, sus declaraciones no solo reflejan incoherencia, sino también un nivel alarmante de hipocresía. Rodríguez, junto a los asambleístas evistas, ha bloqueado de manera sistemática proyectos de ley cruciales para la economía y el bienestar social de los bolivianos. Ahora pretende dar lecciones sobre la importancia del presupuesto, cuando él mismo y sus aliados han demostrado su desinterés por la economía del pueblo.

La aprobación del PGE es fundamental para cualquier país, ya que define las prioridades de gasto público, establece las fuentes de financiamiento y traza el rumbo económico para el siguiente año. Es el instrumento que permite a los gobiernos asignar recursos a áreas clave como salud, educación, infraestructura y seguridad, garantizando el funcionamiento del Estado. Al buscar atacar el tema, los asambleístas evistas no solo afectan la planificación financiera del país, sino que envían un mensaje claro: sus intereses políticos están por encima de las necesidades de los bolivianos.

Resulta irónico que quienes han paralizado innumerables iniciativas legislativas en el ámbito económico y social ahora pretendan mostrarse preocupados por el presupuesto. Durante meses, los evistas han boicoteado proyectos destinados a mejorar la inversión pública, fomentar el empleo y atender las necesidades más urgentes de la población. Su postura no responde a diferencias técnicas o ideológicas, sino a una estrategia política cuyo único objetivo es generar caos para beneficiar a su líder, Evo Morales.

Este bloqueo legislativo tiene consecuencias graves. Las familias bolivianas enfrentan carencias que podrían resolverse si existiera un tratamiento serio y comprometido de los proyectos de ley detenidos en la Asamblea. La intransigencia y el cálculo político no son más que un desprecio a las demandas del pueblo. El país necesita soluciones inmediatas, no enfrentamientos ni maniobras que solo buscan mantener el poder de un grupo reducido que no representa a la mayoría.

La realidad es que los evistas desconocen por completo el funcionamiento de la economía. Sus acciones demuestran que no tienen interés en temas como la sostenibilidad fiscal, la promoción del empleo o la inversión en sectores productivos. Su única preocupación parece ser la defensa de un líder con cuentas pendientes ante la justicia. Esta actitud irresponsable es la que ha llevado a Bolivia a enfrentar situaciones de estancamiento en lugar de avanzar hacia un desarrollo inclusivo.

El diálogo sincero y constructivo es la única vía para resolver estos problemas. La Asamblea debe abandonar las luchas internas y enfocarse en trabajar por el bienestar colectivo. Esto implica dejar de lado los intereses partidarios y priorizar el desarrollo del país. Bolivia no puede seguir siendo rehén de un grupo de asambleístas cuya única agenda es la confrontación.

Los bolivianos merecen representantes que trabajen por el progreso, no políticos que utilicen sus cargos para proteger a criminales que solo han traído división y conflicto. Andrónico Rodríguez y sus aliados deben asumir su responsabilidad en la parálisis legislativa que afecta al país. Sus palabras vacías sobre el presupuesto no pueden ocultar su verdadero objetivo: perpetuar un proyecto político que ya no tiene cabida en un país que exige cambios reales.

Es momento de que el pueblo boliviano exija rendición de cuentas a sus representantes. La ALP debe ser un espacio de debate constructivo y soluciones, no un escenario para intereses personales o confrontaciones vergonzosas. Bolivia necesita avanzar, y eso solo será posible si quienes ocupan cargos de poder dejan de lado sus ambiciones personales y se enfocan en construir un país mejor. El presupuesto no es un tema menor; es el corazón de la gestión pública. Los asambleístas tienen en sus manos la oportunidad de demostrar si están a la altura de las expectativas del pueblo o si seguirán siendo parte del problema.

Igualdad sustantiva



Soledad Buendía Herdoíza

La igualdad sustantiva, entendida como la realización de condiciones equitativas y justas para todas las personas, es un ideal normativo y práctico que enfrenta múltiples desafíos en América Latina y en México en particular. Este concepto trasciende la igualdad formal —que se limita a la igualdad ante la ley— para enfocarse en transformar las estructuras sociales, económicas y culturales que perpetúan las desigualdades.

América Latina es una región marcada por profundas desigualdades de género, reflejo de estructuras patriarcales históricas que relegan a las mujeres a roles subordinados. La discriminación no solo es evidente en las brechas salariales y de acceso a la educación, sino también en la violencia de género, que sigue siendo una pandemia silenciosa. Marcela Lagarde, antropóloga feminista mexicana, señala que “el patriarcado convierte la diferencia sexual en desigualdad política, económica y cultural”, subrayando que estas dinámicas estructurales son perpetuadas por el orden simbólico y material de la sociedad.

Lagarde conceptualiza el “cautiverio de las mujeres” como una condición que las encierra en roles tradicionales y

limita su autonomía, lo cual perpetúa las barreras estructurales. Esto es particularmente evidente en los sistemas laborales, donde las mujeres enfrentan discriminación tanto en el acceso, permanencia y ascenso como en la remuneración, y son desproporcionadamente representadas en empleos precarios y no remunerados.

El término “feminización de la pobreza” hace referencia al hecho de que las mujeres, especialmente las jefas de hogar, son más afectadas por la pobreza a causa de las diferencias estructurales que enfrentan. En América Latina esto se agrava por la persistente división sexual del trabajo y la falta de acceso equitativo a recursos como la educación, la tierra y el crédito. Según Magdalena León, “la pobreza tiene rostro de mujer”, ya que son estas las principales responsables del trabajo de cuidado no remunerado, lo que reduce su capacidad de participar en actividades económicas productivas y perpetúa su vulnerabilidad económica. León también enfatiza en la importancia de integrar un enfoque interseccional para comprender cómo el género, la raza y la clase se intersectan para agravar la pobreza. Por ejemplo, las mujeres indígenas y afrodescendientes enfrentan tasas de pobreza significativamente más altas debido a siglos de exclusión y racismo estructural, lo que refuerza su marginalización.

En este contexto, la igualdad sustantiva requiere no solo políticas públicas efectivas, cambios normativos e

incluso constitucionales, sino también una transformación cultural que desmonte los estereotipos de género y las dinámicas patriarcales. Rita Segato argumenta que “la lucha contra la desigualdad de género no es una tarea secundaria, sino central para la transformación de nuestras sociedades”. Desde su perspectiva, el cambio debe incluir un cuestionamiento del capitalismo neoliberal, que exacerba las desigualdades al mercantilizar los cuerpos y las vidas de las mujeres.

Un ejemplo notable de avance hacia la igualdad sustantiva en la región es la implementación de sistemas de paridad en los gobiernos, como en Bolivia y México. Sin embargo, como señala Segato, estas medidas deben ir acompañadas de una reconfiguración del poder simbólico y material, pues de lo contrario corren el riesgo de ser meros gestos formales.

La discriminación de género y la feminización de la pobreza en América Latina son problemas profundamente interconectados que requieren una solución integral. La lucha por la igualdad sustantiva no puede limitarse a reformas legales o económicas, aunque estas sean muy importantes, sino que debe abordar las raíces estructurales y culturales de la desigualdad. Solo a través de una transformación profunda de nuestras sociedades será posible construir un futuro en el que las mujeres puedan vivir con igualdad, justicia y dignidad.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN

Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño

Economía. Jocelyn Chipana López,
Claudia Villca Ugarte.

Seguridad. Javier O. Prado

Sociedad. Clayton Benavides Arteaga

Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo,
Horacio Copa Vargas

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Mauricio Carrasco,
Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



Internacional

• RT / HispanTV

En varias partes de la capital de Yemen, Saná, se escucharon ayer en la noche varias explosiones, reportaron medios regionales. Inicialmente surgieron especulaciones sobre la posible autoría de Israel, pero fuentes citadas por el diario israelí The Times of Israel señalaron que los ataques fueron llevados a cabo por Estados Unidos.

Poco después del lanzamiento de la ofensiva, el Comando Central del Ejército de EEUU (Centcom, por sus siglas en inglés) comunicó que había llevado a cabo ataques aéreos contra instalaciones de almacenamiento de misiles y de mando y control de los hutíes.

“Las fuerzas del Centcom realizaron los ataques deliberados para interrumpir y degradar las operaciones de los hutíes, como los ataques contra buques de guerra y barcos mercantes de la Armada estadounidense en el sur del Mar Rojo, (el estrecho de) Bab el Mandeb y el golfo de Adén”, detallaron desde el organismo luego de añadir que en la operación participaron medios de la Fuerza Aérea y la Armada del país norteamericano.

“El ataque refleja el compromiso permanente del Centcom con la protección del personal estadouniden-

EN DIRECCIÓN A CUARTELES Y BASES MILITARES

Estados Unidos lanza bombardeo masivo contra la capital de Yemen

Saná fue blanco la noche de ayer de un ataque que sacudió la ciudad con múltiples explosiones de gran intensidad. Se generó pánico en la población.

se y de la coalición, de los socios regionales y del transporte marítimo internacional”, concluyeron.

La agencia yemení Saba informó que la capital del país había sido blanco de “una agresión estadounidense-británica” cuyo objetivo era la zona capitalina de Attan.

ATAQUES

Desde Al Mayadeen precisaron que dos ataques fueron lanzados también contra la base de misiles Jabal Attan, al sur de la capital. Asimismo, Al Hadath transmitió que los ataques aéreos fueron lanzados no solamente contra bases militares, sino también contra cuarteles de los hutíes en Saná.

Medios israelíes informaron que el país hebreo no está detrás de la ofensiva.

En total se reportaron tres ataques aéreos contra bases militares del grupo en las zonas de Attan y Nuqum de Saná, que alarmaron a la población.

El humo provocado por el bombardeo se eleva después de los ataques aéreos de EEUU.



// FOTO: RT

EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN MÉXICO

Presidenta Sheinbaum restituye tierras a comunidades rarámuris

• RT

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha firmado dos decretos para reconocer y restituir tierras a las comunidades rarámuris de la Sierra Tarahumara, en el nortero estado de Chihuahua.

El primero resarce, restituye y titula 1.485 hectáreas de tierras como propiedad comunal tradicional en favor de la comunidad

indígena de Guasachique, mientras que el segundo establece 693 hectáreas como propiedad comunal tradicional en beneficio de la comunidad indígena de Bosques de San Elías Repechique.

“Es un día histórico porque estamos regresando tierras a quien le pertenece”, declaró la mandataria, que definió el proceso de restitución como un acto de “justicia social”. “Tenemos que completar lo que ya se pactó del Plan de Justicia, pero avanzar más. Queremos seguir construyendo caminos”, añadió.

Señaló que espera que no se abandone nunca más a los pueblos autóctonos, que no se les vuelva a despojar de su tierra, sino todo lo contrario, que se resarza lo que históricamente se les ha quitado.

“Lo que nos enseña el pueblo rarámuri y lo que nos enseñan los pueblos originarios es que la dignidad profunda del pueblo de México se encuentra aquí, en la Sierra Tarahumara, y en cada lugar donde existe un pueblo originario”, concluyó.



La presidenta Claudia Sheinbaum en el emotivo acto.

// FOTO: @CLAUDIASHEN



**BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 173/2024
ASUNTO: DIRECTORIO – DELEGAR LAS FUNCIONES DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN: “ADQUISICIÓN DE MONEDAS DE CURSO LEGAL Y CONMEMORATIVAS”

VISTOS:

La Constitución Política del Estado (CPE) de 7 de febrero de 2009.
La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB) y sus modificaciones.
La Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.
El Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
La Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022 aprueba el Estatuto del BCB.
La Resolución de Directorio N° 172/2024 de 11 de diciembre de 2024 que autoriza el Proceso de Contratación por Excepción “Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas” y aprueba el procedimiento para efectuar el proceso de contratación.
El informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-406 de 16 de diciembre de 2024, de la Gerencia de Administración (GADM).
El informe legal BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2024-566 de 16 de diciembre de 2024, de la Gerencia de Asuntos Legales (GAL).

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, dispone que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.
Que el Artículo 44 de la Ley N° 1670, establece que la máxima autoridad del BCB es su Directorio, que es responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas; encontrándose dentro de sus atribuciones formular las políticas relativas al manejo interno del BCB.
Que el Artículo 54 de la Ley N° 1670 en su inciso m) establece que dentro de las atribuciones del Directorio de BCB se encuentra las de autorizar y supervisar la impresión, emisión y destrucción de billetes y la acuñación y retiro de monedas, dentro de las normas de la presente Ley.
Que el inciso a) del Parágrafo I del Artículo 1, el inciso a) del Parágrafo I del Artículo 2 y los Parágrafos I y II del Artículo 5 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, disponen que su objeto es establecer las normas que regulan la actividad administrativa del sector público; que la Administración Pública ajustará todas sus actuaciones a las disposiciones de la citada Ley y que el Poder Ejecutivo comprende la administración nacional, las administraciones departamentales, las entidades descentralizadas o desconcentradas; y que los órganos administrativos tendrán competencia para conocer y resolver un asunto administrativo cuando éste emane, derive resulte expresamente de la Constitución Política del Estado, las leyes y las disposiciones reglamentarias; además que la competencia atribuida a un órgano administrativo es irrenunciable, inexcusable y de ejercicio obligatorio y sólo puede ser delegada, sustituida o avocada conforme a lo previsto en la citada Ley.
Que el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, faculta a las autoridades administrativas a delegar el conocimiento de determinados asuntos administrativos, mediante la emisión de una Resolución expresa, motivada y pública, misma que surtirá efectos a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.
Que el inciso f) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), prevé que la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y dentro de sus principales funciones se encuentra la de suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.
Que el Artículo 64 de las citadas NB-SABS dispone que la MAE de la entidad es responsable de las contrataciones por excepción y de autorizar las mismas mediante Resolución expresa a través de la cual instruirá realizar la contratación conforme lo previsto en la misma.
Que el Artículo 8 y en el numeral 1) del Artículo 10 del Estatuto del Banco Central de Bolivia, establecen que el Directorio es la Máxima Autoridad de la Institución; y dentro de sus atribuciones se encuentra aprobar las decisiones generales y dictar las normas que fueren necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigne la Ley.
Que el numeral 11) del Artículo 10 del Estatuto del Banco Central de Bolivia, establece que el Directorio aprobará la impresión, emisión y destrucción de

billetes y monedas del Boliviano, y las que se emitan con fines conmemorativos y numismáticos así como sus denominaciones, dimensiones, diseños y colores, de acuerdo a Reglamentos cuando corresponda.

Que el Artículo 5 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del BCB, establece que en los procesos de acuñación de monedas, el Directorio del BCB ejercerá las atribuciones que la MAE tiene previstas en el Decreto Supremo N° 0181.

Que mediante Resolución de Directorio N° 172/2024 se autorizó el Proceso de Contratación por Excepción “Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas”, aprobándose el procedimiento para efectuar el proceso de contratación, estableciendo dentro sus actividades que la Autoridad Delegada suscribirá el contrato y designará a la Comisión de Recepción.

Que la GADM mediante informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2024-406, señala que la Gerencia de Tesorería, mediante comunicación interna BCB-GTES-SAMM-DAMM-CI-2024-428, solicitó realizar las acciones necesarias para la emisión de la Resolución correspondiente a través de la cual el Directorio delegue las funciones de suscripción del Contrato y sus modificaciones y de designación de la Comisión de Recepción del Proceso de Contratación por Excepción “Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas”, en ese sentido, refirió que la Máxima Autoridad Ejecutiva para el Proceso de Contratación por Excepción es el Directorio del Banco Central de Bolivia, el cual mediante Resolución de Directorio N° 172/2024 de 11 de diciembre de 2024 autorizó el proceso de contratación por excepción “Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas” y aprobó el procedimiento por el cual se efectuará el proceso de contratación, razón por la cual establecen la viabilidad técnica para que el Directorio del BCB delegue las funciones de suscripción del Contrato y sus modificaciones y de designación de la Comisión de Recepción del referido proceso de contratación por excepción.

Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, el Directorio del BCB autorizó el proceso de contratación por excepción “Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas”, y aprobó el procedimiento para efectuar el proceso de contratación, dentro del cual se establecen como actividades, que la Autoridad Delegada suscriba el contrato y designe a la Comisión de Recepción, en este sentido, conforme prevén las NB-SABS, el Proceso de Contratación por Excepción debe realizarse de acuerdo a lo que dicte la Resolución de autorización, en este contexto, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, concordante con el inciso f) del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS y conforme las actividades del procedimiento previsto en el Artículo 3 de la Resolución de Directorio N° 172/2024 de 11 de diciembre de 2024, no existe óbice legal para que el Directorio del BCB como Máxima Autoridad de la Institución, delegue las funciones de suscripción del Contrato y sus modificaciones y de designación de la Comisión de Recepción del referido proceso de contratación por excepción.

Que la GAL mediante informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2024-566 concluye que es legalmente viable que el Directorio del BCB como Máxima Autoridad de la Institución delegue las funciones de suscripción del Contrato y sus modificaciones y la designación de la Comisión de Recepción del Proceso de Contratación por Excepción “Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas”, en el marco de lo previsto en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, el inciso f) del Artículo 32 y Artículo 64 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS y la Resolución de Directorio N° 172/2024 de 11 de diciembre de 2024.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Delegar al servidor público Rubén Gonzalo Ticona Chique, Gerente General del Banco Central de Bolivia, la función de suscribir el contrato emergente del Proceso de Contratación por Excepción: “Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas” y sus modificaciones, cuando corresponda, en el marco de lo previsto en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, concordante con el inciso f) del Artículo 32 y Artículo 64 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS y la Resolución de Directorio N° 172/2024 de 11 de diciembre de 2024.

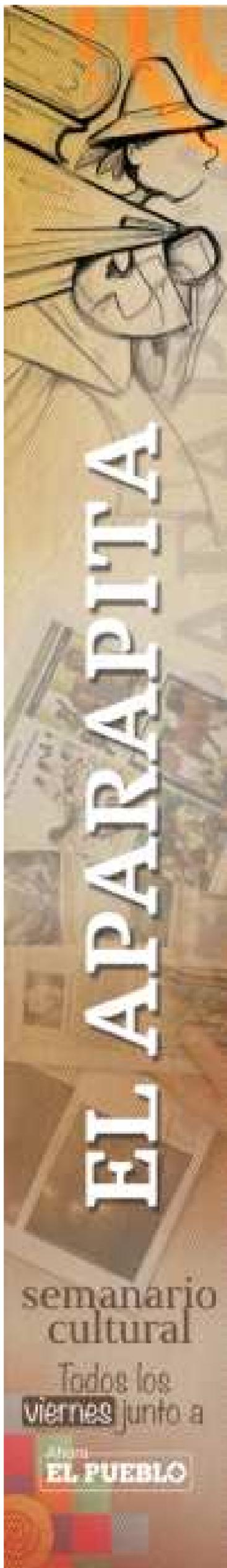
Artículo 2.- Delegar al servidor público Rubén Gonzalo Ticona Chique, Gerente General del Banco Central de Bolivia la función de designar a la Comisión de Recepción del Proceso de Contratación por Excepción “Adquisición de Monedas de Curso Legal y Conmemorativas” en el marco de lo previsto en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, concordante con el inciso f) del Artículo 32 y Artículo 64 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS y la Resolución de Directorio N° 172/2024 de 11 de diciembre de 2024.

Artículo 3.- La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme lo establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

Artículo 4.- La Gerencia General queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 17 de diciembre de 2024

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Miguel Angel Marañon Urquidi, Víctor Gonzalo Calisaya Gomez.



Vitor Trinidad y Daniel da Silva, de San Antonio.

Leonel Justiniano, capitán de Bolívar.

Bolívar y San Antonio juegan por el título y el millón de dólares

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar y San Antonio se enfrentarán hoy en la gran final del fútbol boliviano. Los dos equipos buscarán ganar el título nacional de la División Profesional y el millón de dólares que entrega la Conmebol, a través de la Federación Boliviana de Fútbol, al campeón de un país como un incentivo de promover la excelencia deportiva y competitividad.

El duelo que definirá al nuevo monarca de la temporada se disputará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 17.00.

El equipo celeste llegó a esta instancia después de ganar el torneo Clausura; mientras que el equipo representativo del trópico cochabambino se ganó el derecho luego de conquistar el campeonato Apertura.

La Academia buscará sumar una nueva estrella, al número 31, a su exitoso palmarés en el historial del fútbol profesional; en cambio, el equipo antoniano, que juega por primera en el balompié rentado, luchará por su primera y única corona, hasta el momento, a escala nacional.

Por todo lo que mostró el plantel dirigido por Flavio Robatto en el Clausura es el candidato a levantar una nueva copa de campeón; en tanto, el plantel que marcó un hecho importante en su historial porque ascendió este año e irá por lo que todos los equipos buscan: el título nacional. No será fácil porque tendrá a un rival de mucho peso y jerarquía, más aún después de que a mitad de año se desprendió de jugadores que marcaron la diferencia para ganar el Apertura. Comenzó con Thiago Leitao, quien le dio la gloria como técnico y hoy el equipo está al mando de Leonardo Egüez, un joven profesional que tiene ansias de triunfar.

Con esos antecedentes, el encuentro se presenta atractivo, interesante y con una gran ex-

“Nos falta el último paso para alcanzar nuestro objetivo: ser campeones nacionales. Demostramos buen rendimiento, buen fútbol, eso hace que creamos en nuestra idea, partido a partido y en cualquier cancha jugamos a ganar”.

FERNANDO SAUCEDO

Jugador de Bolívar

pectativa en el aficionado al fútbol, que espera buen juego y goles para disfrutar del espectáculo, gane quien gane.

En cuanto al árbitro que dirigirá las acciones, el presidente de la Comisión de Árbitros de la Federación, José Jordán, informó que dos horas antes del cotejo se sorteará entre los nominados, que será elegido de entre los mejores rankeados. “La idea es evitar susceptibilidades”, aseguró.

A la finalización del compromiso, la dirigencia de la entidad deportiva entregará la copa de campeón nacional al vencedor de la temporada 2024 que como corolario de la buena campaña dará la tradicional vuelta olímpica.



// FOTOS: APG

Jair Reinoso (18) celebra sus tres goles con los que ganó Aurora.



Aurora gana y es Bolivia 2 a la Copa Sudamericana

• **Reynaldo Gutiérrez**

Aurora derrotó por 3 a 2 a Always Ready en su casa y logró el cupo Bolivia 2 a la Copa Sudamericana, que le da el derecho de jugar en condición de local el partido único de la primera fase del certamen copero frente a Gualberto Villarroel San José (Bolivia 4), cuyo ganador avanzará a la fase de grupos. El partido de la fecha 30, la última del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano, se disputó ayer en el estadio Municipal de El Alto.

El equipo millonario tuvo la posesión del balón, generó las mejores oportunidades para llegar al gol, pero le faltó claridad y contundencia de frente al arco rival custodiado por Luis Cárdenas.

En cambio, el Equipo del Pueblo fue más efectivo en la definición gracias a los contragolpes con pases a las espaldas de los defensores del elenco, con un Jair Reinoso que no perdonó cada situación de gol.

Always presionó desde el arranque y al minuto 9 Robson Tomé sacó un zurdazo, pero el balón se estrelló en el travesaño. En otro disparo de media distancia, Cárdenas desvió la pelota al córner. Después del buen momento, cometió algunos errores en la marca y el adversario aprovechó aquello para llegar al gol.

Al minuto 21, Didi Torrico envió un pase en profundidad para Reinoso, quien tocó el balón por encima del cuerpo de Alain Baroja para el 1 a 0. A los 41 minutos, Carlos Sejas desbordó por derecha, envió un centro para

Reinoso, quien golpeó con la cabeza para convertir el 2 a 0.

Se jugaba el minuto de adición, el goleador aprovechó un rebote que cedió el golero Baroja luego de un disparo de David Robles y anotó el 3 a 0. Ya era goleada.

En el complemento bajó las revoluciones y antes del minuto 80 el cuadro alteño se quedó con 10 hombres porque salió lesionado José Martines y al no haber más jugadores para el cambio tuvo que terminar así el juego.

Sin embargo, herido en su amor propio, el capitán Robson Tomé se cargó al equipo y con dos potentes disparos de zurda marcó el descuento a los 80' y 87' para cerrar el cotejo con triunfo del elenco cochabambino.

Real Tomayapo vence a Oriente Petrolero 4-3

Con tres goles de tiro penal, Real Tomayapo derrotó a Oriente Petrolero por 4 a 3 en el cierre del torneo Clausura de la División Profesional. El partido de la fecha 30 se jugó ayer en el estadio IV Centenario de Tarija.

El equipo tarijeño abrió el marcador a los ocho minutos, de tiro penal. El defensor de Oriente Ayrton Paz tocó el balón con la mano y el árbitro Juan Carlos Huanca sancionó la pena máxima. Cobró y anotó Agustín Graneros, quien amplió la ventaja por la misma vía al minuto 25, después de una falta dentro del área de Jorge Alba.

Antes de la finalización de la primera etapa, Gilbert Álvarez marcó el tanto del descuento a los 46.

En el complemento, Tomayapo insistió y al minuto 60 amplió la cuenta con un gol de Pablo Lima y a los 89' Paul Arano convirtió el cuarto gol de tiro penal. Sin embargo, en dos rápidas acciones ofensivas, Álvarez anotó a los 92' y 96', el último de penal, para el 4 a 2 final.

Al no haber ganado ningún premio a un torneo internacional, los dos equipos se darán un descanso hasta el inicio de la temporada 2025.



Agustín Graneros marcó dos goles para Real Tomayapo.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Bolívar	30	20	7	3	76	25	+51	67
2	The Strongest	30	18	6	6	62	34	+28	60
3	GV San José	30	14	6	10	62	40	+22	48
4	Aurora	30	12	12	6	49	40	+9	48
5	Always Ready	30	13	7	10	48	37	+11	46
6	Nacional Potosí	30	13	7	10	52	47	+5	46
7	Blooming	30	13	6	11	36	43	-7	45
8	Wilstermann	30	11	11	8	35	30	+5	44
9	Real Tomayapo	30	13	4	13	41	41	0	43
10	Independiente	30	9	9	12	48	58	-10	36
11	Oriente Petrolero	30	10	5	15	44	58	-14	35
12	U' de Vinto	30	9	7	14	36	47	-11	33
13	San Antonio	30	8	7	15	40	58	-18	31
14	Guabirá	30	8	6	16	36	53	-17	30
15	Royal Pari	30	7	8	15	30	46	-16	29
16	Real Santa Cruz	30	6	4	20	30	68	-38	22

Wilstermann se despide con un triunfo



Fernando Barrón, el goleador del Aviator.

Wilstermann venció por 3 a 2 a Independiente en el último partido del torneo Clausura de la División Profesional. El partido se jugó en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

Fue un encuentro entretenido, con dos equipos que presentaron una mayoría de jugadores juveniles, que mostraron algunas cualidades, pero también cometieron errores producto de su inexperiencia y la falta de continuidad y más roce.

Después de un ida y venida, el cuadro aviator abrió el

marcador mediante Fernando Barrón, quien aprovechó un pase filtrado y definió con un derechazo. Antes del final de la primera etapa, Alejandro Medina (45') anotó el tanto de la igualdad.

En el complemento, Barrón convirtió el 2 a 1 después de sacar provecho de un rebote en el travesaño tras disparo de Makerlo Tellez. Juan Godoy con un golpe de cabeza emparejó a los 88' y, finalmente, a los 89', Rudy Cardozo, de tiro penal, marcó el 3 a 2 para el triunfo del elenco aviator.

// FOTO: APG

Matheus Alves y José Flores
festejan la goleada de Royal Pari.

Royal Pari golea y sueña con la permanencia

• Reynaldo Gutiérrez

Royal Pari goleó por 4 a 0 a Totorá Real Oruro en el partido ida del ascenso-descenso indirecto, que se disputó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

Con el triunfo holgado el equipo cruceño se aferra a permanecer en la División Profesional.

El cuadro inmobiliario venció sin problemas al elenco orureño y sacó una amplia diferencia en el primer tiempo, periodo en el cual llegaron los tres primeros goles. En el complemento resolvió el encuentro con la conquista del cuarto tanto, una cifra que pudo ser mayor por las ocasiones de gol que tuvo el elenco dirigido por el entrenador David de la Torre.

Durante el torneo Clausura, Sergio Gil falló varias oca-

siones de gol, que habrían evitado que su equipo llegue a la incómoda situación; sin embargo el futbolista se reivindicó ayer al convertir

El gol de la apertura llegó a los ocho minutos, después de aprovechar un balón suelto debajo del arco.

La segunda conquista fue obra de Alexander Zurita, a los 16 minutos, y el tercer gol llegó de los pies de Matheus Alves, a los 23 minutos, quien se encontró con una defensa rival que mostró bastantes problemas para sacar el peligro de su área.

El elenco cruceño fue superior en todo sentido a Totorá Real Oruro, que llegó al encuentro con 20 días sin competencia y las consecuencias se vieron en el campo de juego, con un ganador contundente.

El cuarto gol fue obra de Andrés Moreno, a los 59 minutos, luego de recibir una asistencia de Tobías Moriceau. Después de la acción, el local tuvo más chances, pero volvieron a sufrir la capacidad de definición para meter el balón en el arco contrario.

Con la ventaja en goles, Royal Pari está firme en mantenerse en el profesionalismo y puso en apuros a Totorá Real Oruro, cuyas figuras estaban en una de sus peores tardes. La revancha se jugará el lunes, desde las 15.00, en el estadio Jesús Bermúdez, donde el local necesita ganar por cinco tantos de diferencia para voltear el marcador y ascender a la División Profesional o, por lo menos, ganar por cuatro para definir la serie en los lanzamientos penales.

Atlético gana y es el nuevo líder en España

El Atlético de Madrid derrotó ayer 2-1 al Barcelona sobre la cancha del Olímpico de Montjuic y se quedó solo en la cúspide de la Liga Española de fútbol después de jugadas 18 jornadas.

Luego de conseguir 11 éxitos consecutivos, los colchoneros mantuvieron su dinámica ganadora y doblegaron a unos rivales que andan de capa caída al lograr apenas una victoria en sus últimos siete partidos (dos empates y cuatro derrotas)

Una obra de arte el pase de Gavi dentro del área para que Pedri usara su magia y mandara el balón al fondo de las redes en el minuto 30 y los culés enloquecieron en los graderíos.

Varios disparos fallaron los discípulos de Hansi Flick

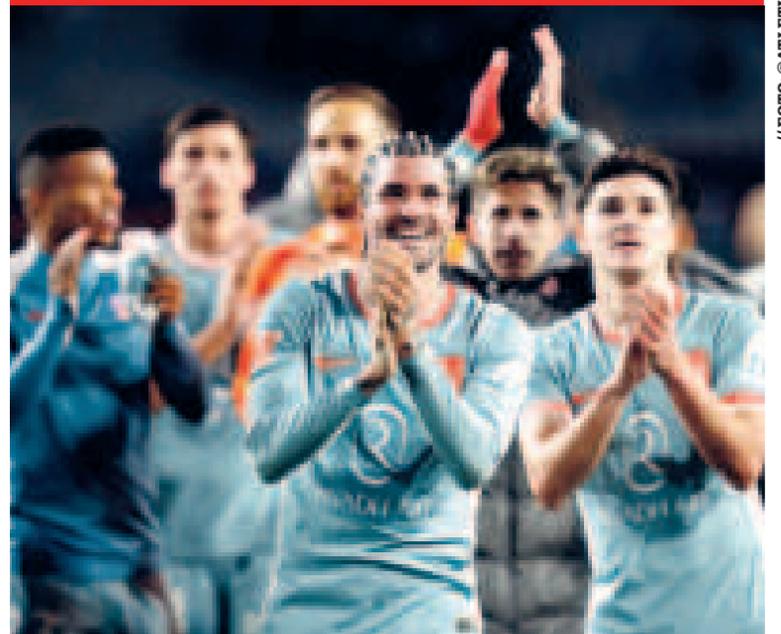
(aún ausente en el banquillo) y como casi siempre sucede en el deporte, los dirigidos por Diego Simeone igualaron por intermedio de Rodrigo de Paul media hora antes de cumplirse el tiempo reglamentario.

Cuando quedaban segundos para el pitazo final, apareció la pierna de Alexander Sorloth para sentenciar el duelo ante el asombro de sus contrarios.

Después del resultado los semifinalistas de la Copa del Rey y de la Supercopa de España acumulan 41 puntos, tres más que sus víctimas de ayer y a cuatro del Real Madrid.

OTROS RESULTADOS

Ayer, Mallorca derrotó 1-0 al Getafe, Celta de Vigo 2-0 a la Real Sociedad y Athletic 2-1 a Osasuna.



Rodrigo de Paul y Julián Álvarez encabezan el festejo de Atlético de Madrid.

// FOTO: @ATLETTI

// FOTO: FBG



Los niños golfistas reciben apoyo para su crecimiento y mejoramiento.

El Hándicap, un aporte importante para el desarrollo del golf en el país

Cada año la Federación Boliviana de Golf (FBG) tiene presencia internacional en varios eventos con sus mejores deportistas y para costear los gastos cobra anualmente el Hándicap a todos los golfistas a través del Sistema Mundial de Hándicap (WHS, por sus siglas en inglés).

El Hándicap es el número que mide el nivel de competencia de cada jugador, que a su vez le permite pertenecer a una categoría para participar en torneos nacionales e internacionales de la disciplina deportiva.

El servicio que es para todos sus afiliados lo lleva adelante a

través de la única entidad autorizada a nivel global en Bolivia para emitir un Hándicap, la WHS, pues paga un costo anual para ello y es el más económico de Sudamérica.

Con la contribución ayuda a que los golfistas más destacados puedan jugar en el exterior, como también a la realización de varias actividades de la federación y la disputa de campeonatos nacionales.

Dentro de los programas de apoyo se encuentra el proyecto denominado Misioneros de Bolivia, que cuenta con la asistencia de más de 30 niños de

escasos recursos y que no pertenecen a ningún club en Bolivia.

Ellos entrenan diariamente en el Mapaizo Golf Club de Santa Cruz y son subvencionados y apoyados a través de la FBG.

“La importancia de este aporte es muy relevante para el crecimiento del golf en Bolivia, y para apoyar el proyecto social de la Federación. Gracias a los golfistas por sus aportes, y porque, a través de su participación, están logrando todo lo mencionado. ¡Sigamos fomentando a nuestros niños y jóvenes, alcanzar sus sueños a través del golf!”, señaló Genaro Sanjinés.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional

RESOLUCIÓN N° RD 01-119-24
La Paz, 19 DIC 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los Numerales 4) y 5) del Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, prevén que el régimen aduanero y comercio exterior son competencias privativas del nivel Central del Estado.
Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.
Que el Artículo 3 de la señalada Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.
Que el Artículo 74 de la citada Ley N° 1990 de 28/07/1999, establece que el despacho aduanero es el conjunto de trámites y formalidades aduaneras necesarias para aplicar a las mercancías uno de los regímenes aduaneros. El despacho aduanero será documental, público, simplificado y oportuno en concordancia con los principios de buena fe, transparencia y facilitación del comercio.
Que el Artículo 82 de la referida Ley N° 1990 de 28/07/1999, determina que la Importación es el ingreso legal de cualquier mercancía procedente de territorio extranjero a territorio aduanero nacional.
Que el Artículo 88 de la misma Ley N° 1990 de 28/07/1999, señala que la importación para el consumo es el régimen aduanero por el cual las mercancías importadas procedentes de territorio extranjero o zona franca, pueden permanecer definitivamente dentro del territorio aduanero. Este régimen implica el pago total de los tributos aduaneros de importación exigibles y el cumplimiento de las formalidades aduaneras.
Que el Artículo 254 de la nombrada Ley N° 1990 de 28/07/1999, prevé que la Aduana Nacional implementará y mantendrá sistemas informáticos que requiera el control de los regímenes aduaneros de la presente Ley, estableciendo bases de datos y redes de comunicación con todas las administraciones aduaneras y en coordinación con los operadores privados que tengan relación con las funciones y servicios aduaneros, bajo la jurisdicción de cada Administración aduanera en zona primaria.
Que el Artículo 255 de la señalada Ley N° 1990 de 28/07/1999, establece que el sistema informático responderá por el control y seguridad de los programas y medios de almacenamiento de la información de los procesos operativos aduaneros y comprenderá la emisión y recepción de los formularios oficiales y declaraciones aduaneras, sea en forma documental o por medios digitalizados en general, utilizados para el procesamiento de los distintos regímenes y operaciones aduaneras.
Que el Artículo 31 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, establece como una de las funciones de la Aduana Nacional, el emitir normas reglamentarias, disposiciones y procedimientos de carácter técnico en materia de regímenes, operaciones y acciones aduaneras.
Que la Resolución de Directorio N° RD 01-015-21 de 31/05/2021, aprobó el Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo, con Código: M-G-GNN/UEP-R1, Versión 1.
CONSIDERANDO:
Que la Gerencia Nacional de Normas, mediante Informe AN/GNN/DNPTA/189/2024 de 11/12/2024, detalla las acciones asumidas para la elaboración del proyecto de Reglamento realizado en virtud a la evaluación y necesidad operativa, realizando una reestructuración general del contenido del Reglamento, puntualizando las principales modificaciones, características incluidas y la normativa en la cual se sustenta, concluyendo que: "(...) El proyecto de Reglamento ha sido elaborado considerando la vigencia del marco normativo supranacional y nacional, así como las características de las operaciones relacionadas al régimen de importación para el consumo que se llevan a cabo en las Administraciones Aduaneras, por lo que se considera que su implementación es necesaria, siendo viable y factible técnica y operativamente. (...) A partir de la vigencia del Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo, se dejará sin efecto la Resolución de Directorio N° RD 01-015-21 de 31/05/2021 que aprueba el Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo y toda norma de menor jerarquía contraria a dicho Reglamento; considerándose importante que su implementación y puesta en vigencia se realicen una vez transcurridos sesenta (60) días calendario computables a partir de la aprobación y publicación del Reglamento a ser aprobado, tiempo en el cual se concretaría el desarrollo de los requerimientos funcionales establecidos y se realizarían las tareas de socialización y capacitación entre instancias internas y externas. Considerando que lo referido a Menaje Doméstico no se encuentra contemplado en el proyecto de Reglamento, corresponderá incluir una medida transitoria en la Resolución a elaborarse, determinando mantener la aplicación de los Artículos 92 y 93 de la Resolución de Directorio N° RD 01-015-21 de 31/05/2021 que aprueba el Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo, en tanto se apruebe la reglamentación específica".
Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNI/DAL/1784/2024 de 17/12/2024, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en el Informe AN/GNN/DNPTA/189/2024 de 11/12/2024, de la Gerencia Nacional de Normas, se concluye que el Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo, con Código: GNN-REG-16, Versión 2, no contraviene y se ajusta a la normativa vigente, siendo necesaria su aprobación".
CONSIDERANDO:
Que en el marco de lo dispuesto por el Artículo 37, Inciso e) de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, es atribución del Directorio de la Aduana Nacional el dictar resoluciones para facilitar y simplificar las operaciones aduaneras, estableciendo los procedimientos que se requieran para tal efecto.
Que el Artículo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, establece que le corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.
POR TANTO:
El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por Ley;
RESUELVE:
PRIMERO.- APROBAR el "Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo", con Código GNN-REG-16, Versión 2, que en Anexo forma parte indivisible de la presente Resolución de Directorio.
SEGUNDO.- El Reglamento, aprobado en el Literal Primero, entrará en vigencia transcurridos sesenta (60) días calendario computables a partir de su publicación.
TERCERO.- A partir de la vigencia del Reglamento aprobado en el Literal Primero, se deja sin efecto la Resolución de Directorio N° RD 01-015-21 de 31/05/2021, que aprobó el "Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo", con Código: M-G-GNN/UEP-R1, Versión 1, y toda norma de menor jerarquía contraria a dicho reglamento.
CUARTO.- Dejar subsistentes los Artículos 92 y 93, referido al Menaje Doméstico de la Resolución de Directorio N° RD 01-015-21 de 31/05/2021, que aprobó el "Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo", con Código: M-G-GNN/UEP-R1, Versión 1, hasta la aprobación de la reglamentación específica.
Las Gerencias Nacionales, Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana, serán responsables de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.



AMPLIACIÓN DE LA PROMOCIÓN PAQUETES EXPRESS

Comunicamos a nuestros usuarios del Servicio Móvil y al público en general que la promoción de Paquetes Express se ampliará hasta el 22 de marzo 2025, manteniendo las mismas condiciones.

Para más información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo.

NTT Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

Diciembre de 2024

Gestora BOLIVIA

CAMBIO DE DIRECCIÓN a partir del 30 de diciembre

MONTERO

Calle 16 de Julio entre calles Warnes y Ángel Mariño Cielars /

Atención de lunes a viernes
Hrs.: 08:00 a 16:00

Línea Gratuita 800-10-1610 www.gestora.bo

APS Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



BDP

El Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M., invita públicamente a empresas legalmente establecidas en el país a presentar su propuesta para la presente convocatoria:

LICITACIÓN PÚBLICA BDP S.A.M. N° 14/2024 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA Y CONTROL DE AUDIO Y VIDEO BDP - S.A.M" PRIMERA CONVOCATORIA

PLIEGO DE CONDICIONES: Los proponentes interesados podrán recabar el mismo en:
Calle Reyes Ortiz N° 73 Edificio Torres Gundlach, Torre Este Piso 10
Teléfono 2157171 Fax. 2311208
La Paz - Bolivia
En horario de 8:30 a 15:30 a partir del día martes 24 de diciembre de 2024

CONSULTAS, PRESENTACION DE PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA:
Se especifican en el Pliego de Condiciones

La Paz, diciembre 2024

LEY N° 263
LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012
Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa ¡las falsas promesas existen!

Ahora **EL PUEBLO**

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a los oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N° 074/2024 "COMPRA DE 2 ASCENSORES EDIFICIO AYACUCHO - LA PAZ"

Se podrá obtener y recabar las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 23 de diciembre de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Ofertas	27/12/2024	11:00	Entel S.A, Edificio Tower, Calle Federico Jaazo N° 1771, Planta Baja (Recepción- Ingreso Principal)

NTT Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

Diciembre de 2024

Últimas

• Ahora El Pueblo

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) alcanzó una cobertura del 82,5% de los centros poblados del país con sus servicios de telefonía móvil e internet, llegando a más de 20.300 localidades de las 24.000 que hay en toda Bolivia.

Además, con más de 6,6 millones de clientes, Entel representa el 55% de la base de usuarios de telecomunicaciones en Bolivia y ha sido pionera en llevar conectividad a todas las capitales de municipio desde hace más de 10 años, destacó la compañía estatal.

De igual manera, la empresa ha hecho contribuciones significativas al bienestar social, con Bs 788 millones destinados al Bono Juancito Pinto, entre 2013 y 2024, y Bs 52 millones en 2024 para beneficiar a estudiantes.

También aportó Bs 6.074 millones a la Renta Dignidad, garantizando el bienestar de miles de adultos mayores.

Con 59 años de trayectoria en el sector de telecomunicaciones, Entel ya cuenta con más de 41.800 kilómetros de cable de fibra óptica en todo el país, incluyendo la fibra óptica internacional, destacando un crecimiento exponencial en los últimos cuatro años.

En cumplimiento de las políticas de telecomunicaciones del Gobierno nacional, la compañía impulsa la democratización de las telecomunicaciones y el acceso universal, llevando servicios esenciales a las zonas más remotas de Bolivia.

A lo largo de su trayectoria, Entel ha llevado su red de fibra óptica a 394 localidades en Bolivia, beneficiando a 219 capitales de municipio. Este avance ha tenido un impacto positivo en áreas clave como la educación en línea y la telemedicina, transformando la calidad de vida de miles de bolivianos.

FIBRA ÓPTICA

Con el objetivo de mejorar la conectividad en la región, la empresa de todos los bolivianos hace una inversión superior a Bs 18 millones en el proyecto de Fibra Óptica Subterránea en la provincia Vaca Díez, Beni.

El proyecto está compuesto por dos tramos: uno de 100 kilómetros entre Riberalta y Guayaramerín, y otro de 135 kilómetros entre Triángulo y



La cobertura de Entel llega al 82,5 por ciento.

// FOTO: ENTEL

LLEGA HASTA LAS ZONAS MÁS REMOTAS DE BOLIVIA

La estatal Entel alcanza una cobertura del 82,5% y copa el 55% de los usuarios

La empresa líder en telecomunicaciones obtuvo múltiples reconocimientos en eventos a lo largo del país, consolidó su excelencia en varias ferias de negocios.

Sheraton, obra que se prevé finalice en febrero de 2025.

Esta iniciativa surge como respuesta a las interrupciones en la red aérea de fibra óptica, afectada por las condiciones climáticas e incendios forestales, y busca garantizar una comunicación de calidad en los departamentos de Beni y Pando.

Con el inicio de operaciones de nuevas estaciones de radiobase, Entel dio un paso importante en la expansión de su infraestructura a través de los proyectos de instalación de comunicaciones por radiobase - IRB III, IV, y el nuevo despliegue IRB V, en el marco del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (Prontis).

RECONOCIMIENTOS

Esta estrategia de implementación ha contado con una inversión superior a los Bs 150 millones hasta el momento, lo que refuerza la cobertura de la red móvil y mejora la calidad

y fiabilidad de los servicios de telecomunicaciones en diversas localidades del país.

Como parte de nuestro compromiso social, actualmente Entel implementa 517 nuevas estaciones de radiobase dentro del mismo programa, de las cuales 103 fueron ejecutadas en la fase anterior.

La empresa líder en telecomunicaciones obtuvo múltiples reconocimientos en diversos eventos a lo largo del país, consolidando su excelencia en varias ferias de negocios.

Por ejemplo, en Fexpocruz, la empresa recibió la distinción de La Palmera Nominada a la Tecnología. En Pando, recibió el premio Bruno Racua en la categoría Innovación en Telecomunicaciones. En la Expoteco de Oruro obtuvo el premio al Mejor Stand en Telecomunicaciones, mientras que en la Fepobol se destacó con el reconocimiento al Mejor Stand de Interacción con el Público.



Personal técnico durante el tendido de fibra óptica.

// FOTO: ENTEL